

Lima, 20 de Diciembre de 1992.

Compañero:

Secretario General

Presente.-

Estimado compañero :

Por la presente hacemos llegar a Ud., a nombre de la COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES, nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente :

- 1.- Las Centrales Sindicales del País respaldan resueltamente las acciones y reivindicaciones a favor de la seguridad social que viene implementando el Frente Nacional de Defensa de la Seguridad Social, la Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú, la Asociación Médica del IPSS, AMSOOP y el CUT ante la inminente privatización de la Seguridad Social en nuestra patria, que el gobierno realiza en el marco de su política neoliberal.
- 2.- La ofensiva gubernamental se inicia con la dación del anticonstitucional D.L. 25967 del 19-12-92 que modifica el derechos de pensiones de jubilación, cuya característica original es la retroactividad de sus efectos con lo más de 35 mil ex-trabajadores, que presentaron su solicitud de jubilación a partir de 1990, a dejarlos sin pensión. Igualmente al modificar el procedimiento de cálculo de la remuneración de referencia, condena a otros tantos trabajadores a pensiones diminutas. Dicho D.L. favorece también la creación de las APPs. las que están acumulando fondos a costa de la desaparición de la Seguridad Social. De igual manera ya se encuentra para su aprobación el proyecto de Ley que crea el Sistema Privado de Servicios de Salud OSS.
- 3.- Frente a esta ofensiva los jubilados, Cuerpo Médico y los trabajadores del IPSS inician sus jornadas de lucha, desenmascaran las intenciones del Gobierno, movilizaciones y recursos de amparo para salvar al IPSS de la voracidad capitalista logrando que el CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO (CCD) apruebe una modificatoria del D.L. 25967 mediante el cual se restituye el derecho a pensión de jubilación a los ex-trabajadores que tienen menos de 20 años de aportaciones e incrementar sus exiguas pensiones a quienes por el sistema de cálculo vieron frustradas sus expectativas de una jubilación digna. El gobierno observó dicha autógrafa y la devolvió

Correspondencia
con Sindica

al CCD con los fundamentos, del caso. El CCD acogiendo las observaciones del Ejecutivo y realizando algunas modificaciones que no quitan el carácter de beneficios a los que tienen menos de 20 años de aportaciones y esperan ahora su promulgación.

- 4.- Adelantando a una posible burla del Gobierno el FRENDES y Concretamente CENAJUPE realizarán el Miércoles una concentración en la Plaza San Martín a horas 11 a.m., para la cual cuentan con la autorización del Comando Político Militar del Departamento de Lima, concentración que la Coordinadora respalda y llama a todas sus bases a participar de esta acción pues también esta en juego la salud y las pensiones de los trabajadores en actividad.

Esperando su presencia activa le reiteramos nuestro saludo.

Sindicalmente.

TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General
C.G.T.P.

ALFREDO LAZO PERALTA
Secretario General
C.A.T.P.

JUAN LUNA
Secretario General
C.T.P.

ABELARDO MALPARTIDA
Secretario General
C.T.D.P.

JUAN BERNAOLA
Secretario General
C.T.R.P.

C. PACHO

24.1.93
M

조선직업총동맹 중앙위원회

GENERAL FEDERATION OF TRADE
UNIONS OF KOREA (GFTUK)

FEDERACION GENERAL DE
SINDICATOS DE COREA (FGSC)



FEDERATION GENERALE DES
SYNDICATS DE COREE (FGSC)

ОБЪЕДИНЕННЫЕ ПРОФСОЮЗЫ
КОРЕИ (ОПК)

P.O.B: 333 Pyongyang DPRK
Cable: Zikchong Pyongyang
Telex: 39021 TCT KP
F a x: 850-2-812100

Pyongyang, 8 de diciembre de 1992

Camaradas

Presidente Valentin Pachó

S.G. Pedro Huilca Teese

S. I. Nicardo Parodi Buendía

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

Yo quisiera mandarles un profundo agradecimiento por enviarnos el telegrama de felicitacion lleno de los sentimientos amistosos felicitando el 47 aniversario de la fundacion de la Federacion General de Sindicatos Coreanos.

En el medio de sus grandes intereses podemos conmemorar significativamente el 47 aniversario de la fundacion de la Federacion General de Sindicatos Coreanos organizada bajo la direccion personal del camarada Kim Il Sung, gran Lider.

Su carta nos hizo alegrar mucho a nuestros miembros sindicales que luchan por brillar aun mas su superioridad defendiendo firmemente nuestro socialismo centrado en las masas populares.

Lograremos sin falta la reunificacion independiente y pacifica del pais protegiendo nuestro socialismo en el medio de sus activos apoyos y respaldos de los pueblos progresistas y trabajadores del mundo incluyendo a ustedes

Aprovechamos esta oportunidad para convencer de que la relacion de amistad y colaboracion de entre nuestras dos organizaciones sea consolidada y desarrollada mas que nunca y hacer votos por nuevos exitos en sus labores responsables de su organizacion para el derecho de sindicatos, progreso social y beneficio de los trabajadores

Han Gik Chang, Presidente del Comité Central
FEDERACION GENERAL DE SINDICATOS COREANOS





I ENCUENTRO UNITARIO LATINOAMERICANO DE TRABAJADORES

02 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 1992

SANTO DOMINGO - REPUBLICA DOMINICANA

Cros.
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
DEL PERU -C.G.T.P.-

Muy apreciados compañeros.

Con el fresco y agradable recuerdo de los recientes días compartidos en el Ier. ENCUENTRO UNITARIO LATINOAMERICANO DE TRABAJADORES, en la ciudad de Santo Domingo, nos apresuramos a editar una publicación contentiva de todos los documentos y actividades que animaron y conformaron ese momento histórico para los trabajadores latinoamericanos.

Por medio de la presente les enviamos 5 ejemplares para la organización. Tal como lo acordamos, nos apresuramos a editar esta publicación para que sirva de referencia a la difusión que es conveniente hacer en cada país, para que este hecho histórico sea de conocimiento de los trabajadores y todas aquellas instituciones o personas que pueda interesarles.

A las organizaciones que aceptaron participar y no pudieron hacerlo, así como a las organizaciones que invitamos y no aceptaron participar, les enviamos 2 ejemplares de la publicación. De cualquier manera, y tal como lo acordamos, aconsejamos que las organizaciones participantes, a la brevedad posible, inviten a estas organizaciones a una reunión para informarles de lo sucedido y animarlas a suscribir los acuerdos que hemos tomado. Consideramos muy conveniente invitarlas a una aprobación institucional de los acuerdos y que lo hagan por nota escrita a la Comisión Coordinadora del Encuentro. Toda nueva adhesión, refuerza el espíritu y la continuidad de este proceso.

En los próximos días, y después de las correspondientes consultas a nivel de la Comisión Coordinadora, les enviaremos el PLAN DE TRABAJO UNITARIO para el próximo año, hasta que realicemos el IIo. Encuentro, incluyendo recomendaciones para la mejor y más unitaria concreción de los acuerdos asumidos por el Ier. Encuentro.

Deseándoles el mejor de los éxitos en lo personal e institucional, aprovechamos ésta para saludarles muy fraternalmente

Nov.30.1992

La Comisión Coordinadora

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Telf. 326819 - 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú



" AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS "

Lima, 23 de

Señor:

Dr. OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente .-

Señor Ministro :

En representación del Consejo Nacional de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU -CGTP-, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., manifestándole lo siguiente.

Recientemente hemos llevado a cabo la Iera. Conferencia Nacional Unitaria de Trabajadores del Perú, discutiéndose diferentes temas de interés general, uno de ellos fue el de la Seguridad Social y evidentemente la participación de los representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo del IPSS, acordándose la **censura y su inmediata destitución** por no haber representado y servido realmente a los trabajadores y asegurados del país.

Por otro lado, han transcurrido más de 07 meses y hasta la fecha vuestro despacho no emite la Resolución nombrándose al c. JOSE LUIS RISCO MONTALVAN en reemplazo del Sr. Antonio Bornaz Velasco, ante el Consejo Directivo del IPSS. Esta demora no la queremos interpretar que vuestro despacho en complicidad y por intereses políticos no publique la Resolución respectiva.

Por lo expuesto señor Ministro, en aras de mantener una relación cordial y respetuosa hacia vuestra persona, sírvase emitir la Resolución correspondiente y evitarnos interpretaciones negativas.


Oportunamente le haremos llegar las Conclusiones y Resoluciones de la Iera. Conferencia Nacional Unitaria de Trabajadores.

Sin otro particular y seguros de la atención de la presente; nos suscribimos de Ud.

Atentamente,


Valentín Pacheco Buispe
PRESIDENTE


Gregorio Lizaso Tello
SECRETARIO DE ORGANIZACION


Pedro Huilca Tecse
SECRETARIO GENERAL



UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

EXECUTIVE OFFICE OF THE SECRETARY-GENERAL
CABINET DU SECRETAIRE GENERAL

REFERENCE:

11 de noviembre de 1992

Estimado Señor Huilca:

En nombre del Secretario General, tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 24 de octubre de 1992.

Su amable mensaje de felicitaciones y buenos deseos con motivo del cuadragésimo séptimo aniversario de las Naciones Unidas fue muy apreciado. Tengo la certeza de que, con el compromiso y la participación de todos los pueblos y naciones, podremos avanzar franca y decididamente hacia la realización de las inmensas posibilidades de esta Organización singular, y revitalizar el mundo contemplado en la Carta.

Le saluda muy atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "David Stephen".

David Stephen
Primer Oficial

Señor
Pedro Huilca Tecse
Secretario General
Confederación General de
Trabajadores del Perú
Plaza 2 de Mayo No. 4
Lima, Perú

Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1972
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telef. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 06 de Noviembre de 1,992

Compañero.
VALENTIN PACHO QUISPE
Presidente de la C.G.T.P.

Presente.-

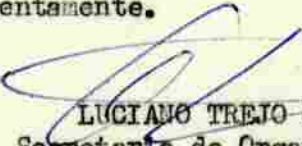
Apreciado compañero

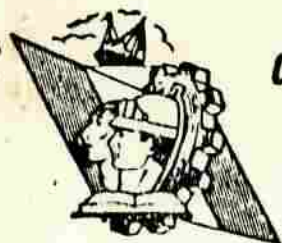
Por la presente le saludo muy cordialmente y le comunico que la Nomina del Consejo Nacional de nuestra Central fue comunicado a la Autoridad de Trabajo con fecha 30 de Octubre último, escrito registrado con Nro. 0008002, y regularizado mediante el escrito de fecha 03 de Noviembre, registrado con Nro. 0008048.

Por lo expuesto, esta Secretaría cumple con comunicar que se ha dado cumplimiento la tarea encomendada por el Secretariado.

Adjunto una foto copia de la Nomina del Consejo para fines que crea conveniente su Secretaría.

Atentamente.


LUCIANO TREJO TINOCO
Secretario de Organización CGTP

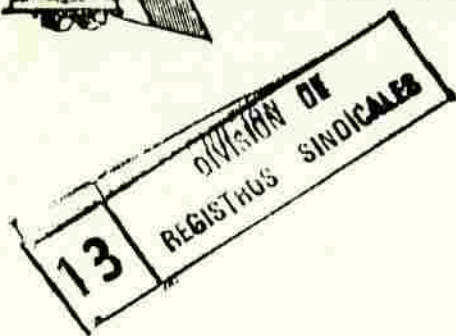


Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 16, D.L. del 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Telf. 242357 - Fax 320227 - Lima, Perú



0008048
92 NOV -3 -9 56

SECRETARÍA DE RECEPCION REGISTROS
SINDICALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y
PROMOCION SOCIAL

Excmo. Sr. Jefe

De nuestra mayor consideración:

A nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) con domicilio en la Plaza 2 de Mayo No 4 - Lima, nos dirigimos a Ud. con el debido respeto decimos:

Que, con fecha 30 de Octubre último hemos comunicado la conformación del Consejo Nacional de Nuestra Central, mediante escrito Registrado por mesa de partes con No 0008002, en el cual hemos obviado involuntariamente consignar el nombre de un Miembro del Consejo, PABLO ZAPATA CARMEN, Secretario de Defensa tal como está consignado en el Acta de designación de los cargos que obra en autos, por lo que cumplimos con subsanar dicha omisión involuntaria comunicando la Nomina Completa del Consejo Nacional, en vías de regularización.

En consecuencia la conformación del Consejo Nacional de la CGTP, para el periodo 1.992-1.995, con vigencia a partir del 30 de marzo de 1.992, hasta la realización del próximo Congreso es la siguiente:

PRESIDENTE EMERITO	Isidoro	Gamarra	Ramirez
PRESIDENTE.	Valentin	Facho	Quispe
VICE PRESIDENTE	Manuel	Cortez	Fernandez
VICE PRESIDENTE	Domingo	Cabrera	Toro
VICE PRESIDENTE	Eduardo	Castillo	Sanchez
VICE PRESIDENTE	Joaquin	Gutierrez	Madueño
VICE PRESIDENTE	Cesar	Lopez	Vera
VICE PRESIDENTE	Carlos	Ortiz	Cornejo
SECRETARIO GENERAL	Pedro	Huilca	Tecse
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	Teodoro	Hernandez	Valle
SECRETARIO DE ORGANIZACION	Gregorio	Bazan	Jello
SECRETARIO DE ORGANIZACION	Raul	Vasquez	Fuelles
SECRETARIO DE ORGANIZACION	Angel	Rodriguez	Mena
SECRETARIO DE ORGANIZACION	Luciano	Trejo	Linoco
SECRETARIO DE ORGANIZACION	Saturnino	Calapuja	Condori
SECRETARIO DE ORGANIZACION	Miguel	Gonzales	Sandoval

92 NOV -3 -9 56

SECRETARIO DE DEFENSA
 SECRETARIO DE DEFENSA
 SECRETARIO DE DEFENSA
 SECRETARIO DE DEFENSA
 SECRETARIO DE DEFENSA

RECEPCION
 Pablo Zapata Carmen
 Hector Chavez Felipe
 Arturo Ramon Bernaque
 Julio Roque Rupay
 Eduardo López Allaga
 Augusto Huasasquiche Cubtlian

SECRETARIO DE TECNICA Y
 ESTADISTICAS

Luis Villaverde
 Alpio Zenleno Romani

SECRETARIO DE CONTROL
 SECRETARIO DE PRENSA Y
 PROPAGANDA

Cesar Passalacqua Pereyra

SECRETARIO DE RELACIONES
 INTERNACIONALES

Ricardo Parodi Buendia

SECRETARIO DEL INTERIOR

Wilfredo Tineo Tineo

SECRETARIO DE ECONOMIA

David Huaranca Cucho

SECRETARIO DE FINANZAS

Holmes Rocha Luque

SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

Victor Cuadros Paredes

SECRETARIO DE SOLIDARIDAD

Arcadio Broncano Ramirez

SECRETARIO DE DEPORTES Y
 RECREACION

Hilario Narvaez Trujillo

SECRETARIO DE ESTUDIOS E
 INVESTIACION SOCIAL

Raquel Henrique Sudet

SECRETARIO DE ASISTENCIA Y
 BIENESTAR SOCIAL

Jose Rinco Montalvan
 Alberto Ramirez Hernandez

SECRETARIO DEL FRENTE UNICO
 DE COMUNIDADES

Benancio Aguilar Otahua

SECRETARIO DE COOPERATIVAS
 Y MUTUALES

Javier Donayre Rojas

SECRETARIO DE AUTODEFENSA Y
 DISCIPLINA

Eddie Garcia Sanchez

SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO

James Flores Miranda

SECRETARIO DE CULTURA Y
 EDUCACION SINDICAL

Roberto de la Cruz Huaman

SECRETARIO DE ASUNTOS FEMENINOS

Elsa Baca Cordova

SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES

Rodrigo Sulluchuco Porta

SECRETARIO DE TRABAJO INFORMAL

Isidro Quinto Anchirayco

SECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

Gerardo Rocca Rodriguez

SECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

Orinaldo Serna Malaver

SECRETARIOS REGIONALES:

ZONA NORTE:

PIURA - TUMBES
 LONDAYEQUE

Javier Lopez Quezada
 Mauricio Tineo Torres

32 NOV -3 -9 36

CHIBOTE-HUARAZ-HUARMEY : Daniel MORALES Huiza
 LA LIBERTAD - CAJAMARCA : Ever RIVERA Flores

RECEPCION

ZONA CENTRO:

JUNTA : Juan Raquerizo Baldeón
 LA ORTIVA : Edgar Marín Pérez
 CERRO DE TAYCO : Pablo Pérez Huamán
 HUAMBULO : Horacio Cotina Dueñas

ZONA SUR :

CUZCO - MADRE DE DIOS : Domingo Escobar Farfán
 AREQUIPA : Maximiliano Villalobos A.
 TACNA - HUMBUCO : Jorge Llerena Álvarez
 ICA : Carlos Svirichi Rebatta

ZONA ORIENTE :

LORETO : Napoleón Sánchez Vásquez
 PUCALLPA : Teófilo Dávila Jawuhana
 AMAZONAS - SAN MARTIN : Rodolfo Nolte Albán

PROVINCIA DE LIMA:

: Alberto Molina Milla
 : Eduardo Veraestegui Lara

SUB SECRETARIOS:

DE DEFENSA : Juan Calle Mendoza
 DE DEFENSA : Angel Gallardo Maravi
 DE PRENSA Y PROPAGANDA : Carlos Jimenez García
 DE SOLIDARIDAD : Sonia Cuentas Ancí
 DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL : Julio Karedes Torres
 DE AUTODEFENSA Y DISCIPLINA : Jorge Perez Castillo

PROMOCION SOL-11

32 NOV -3 -9 56

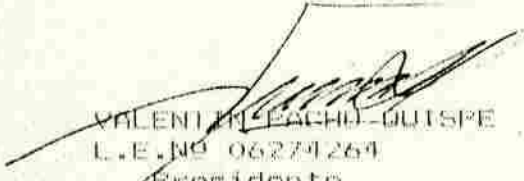
FOR TANTUM


RECEPCION

Pedimos a Vd. Señor Jefe de División, se sirva tener por subsanado y regularizado la comunicación de la Junta del Consejo Nacional y registrarla de acuerdo a Ley.

Lima, 3 de Noviembre de 1.972.

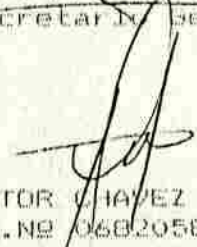
Orientamente.


VALENTÍN PACHO QUIPE
L.E. Nº 06274264
Presidente.


LUCIANO TREJO TINOCO
L.E. Nº 25635807
Secretario de Organización.




PEDRO HUILLA TECSE
L.E. Nº 07287699
Secretario General.


HECTOR CHAVEZ SILIPU
L.E. Nº 06820584.
Secretario de Defensa.

DE: MANUEL LAJO
PARA: PEDRO HUILLCA

27 Octubre, 1992

IDEAS PRINCIPALES

1. El subdesarrollo económico del Perú no se debe al crecimiento de la población, sino a la herencia económica de la Colonia y al carácter dependiente, deformado y sometido de nuestra economía a las grandes potencias internacionales y los intereses de los grupos monopólicos nacionales y transnacionales.

Por ello el desarrollo económico no se conseguirá de ninguna manera con control compulsivo de la natalidad ni mucho menos. Sino con el desmontaje de los mecanismos que estancan nuestra agricultura que impiden el crecimiento de la industria, la expansión y rentabilidad de nuestras exportaciones.

2. La mejor política de población es un programa económico que busque la eficiencia y la equidad y que permita que las familias de todos los peruanos (y no sólo los privilegiados) tengan acceso a la educación, la salud y a la información adecuada para paternidad responsable.

3. El actual programa de ajuste recesivo, concentrador y excluyente tiene efectos catastróficos sobre el 90% de la población peruana. Casi el 60% de la población actual está en extrema pobreza. Extrema pobreza significa que aún gastando todo su ingreso en alimentos no se logra satisfacer los requerimientos mínimos nutricionales.

Los servicios de salud y educación se han deteriorado dramáticamente para la familia popular desde Agosto de 1990. Mientras más pobre es una familia, menos acceso a la educación tiene y menos planificación familiar aplica en su vida.

El actual programa de ajuste impuesto por los organismos financieros internacionales está generando un incremento desordenado de nuestra población pobre, porque es una ley poblacional aumentar la prole para aumentar la extinción de las clases sociales pauperizadas.

4. Para tener una política de población seria, debe implementarse un programa de ajuste de reactivación transformadora, redistributivo y democratizador, alternativo al actual programa.

Sobre Inversión en Recursos Humanos en la Empresa

La empresa moderna integra trabajadores y empresarios por intereses comunes, enfatizándole por encima de los aspectos contradictorios. La contradicción entre asalariado y capitalista (no confundir con empresario) continúa porque es un hecho real.

Una economía socialista de mercado, creación heroica de un pueblo como el peruano, superará los aspectos dogmáticos de los enfoques clasistas y de los liberales ultra. La educación del obrero es una inversión muy rentable para el empresario, la empresa que propugnamos no es la del capitalista explotador y el trabajador sumiso sino aquella en que reconociendo la confrontación de intereses se enfatice los intereses comunes, la productividad en beneficio de ambas partes y una moral de productores por parte del trabajador y del empresario.

NOTA: El documento adjunto te servirá de apoyo.

PERU 1992-2000: LA POLITICA DE POBLACION, PARTE DE
ESTRATEGIA DE DESARROLLO A LARGO PLAZO *

INTRODUCCION

En los últimos 40 años el Perú ha sufrido profundas transformaciones sociales y económicas, como consecuencia de su integración a la economía mundial. Luego de ser un país dedicado a actividades extractivas primarias (minería, petróleo, pesca, agricultura) para la exportación, pasó a experimentar un proceso de industrialización y cambio en su composición social.

El crecimiento de algunos sectores manufactureros (principalmente dedicados a procesar insumos importados) y comerciales impulsó el traslado de la población rural a las ciudades, especialmente Lima. Esto se puede ver como la interacción de varios hechos: (a) las zonas rurales estancadas (agrícolas) expulsan población excedente; (b) las industrias urbanas en expansión demandan mano de obra barata; y, (c) la diferencia entre la pobreza relativa entre la ciudad y el campo hacía que los niveles de vida urbanos fueran, dentro de sus limitaciones, atractivos para la población rural.

A partir de los años 60 las áreas rurales se ven afectadas por la crisis del sector agropecuario, lo que motiva el empobrecimiento de su población y el lógico proceso migratorio. En las ciudades estos tampoco encuentran un medio de vida que les garantice la satisfacción de sus necesidades, propiciando el crecimiento de barrios marginales ("pueblos jóvenes"). El crecimiento industrial no pudo absorber toda la población excedente del campo.

Poco a poco, la crisis del país revela que no se debe a factores coyunturales, sino que es producto del fracaso de un modelo de desarrollo. Pero uno de los síntomas, la pobreza de la población, lleva a una interpretación que establece una relación directa entre atraso económico y crecimiento poblacional. Hacia mediados de los años 80 comienza a ganar consenso la necesidad de una política poblacional, ante la aparente incapacidad del aparato productivo peruano para mantener a la creciente población.

* ELABORADO POR EL CENES : MANUELLA JO
GUILLERMO REBOSIO

¿QUE ES LO QUE CAUSA EL DESEQUILIBRIO ENTRE CRECIMIENTO POBLACIONAL Y CRECIMIENTO ECONOMICO?

En los años 50 sectores que absorbían grandes cantidades de mano de obra, como la agricultura, aún mostraban una tendencia de crecimiento bastante alta. Sin embargo, a partir de esta década el Estado, obedeciendo a las tendencias de la época, comienza a aumentar su grado de intervención en la economía, buscando que acelerar el desarrollo del país. De esta manera se trató de crear condiciones propicias para el crecimiento de las actividades priorizadas (industria). Se creó un sistema bastante complejo de controles, regulaciones, subsidios y empresas públicas que permitieran influir en los principales mercados básicos.

La tendencia se agravó a partir de 1968 donde, aunque se mantuvieron los lineamientos tradicionales de la política pro-industrialización (exoneraciones tributarias, subsidios, abastecimiento a cargo de empresas estatales, tarifas públicas muy bajas, etc.), se incorporaron disposiciones respecto a la propiedad de la empresa (Comunidad Industrial, por ejemplo) o se afectó el mercado laboral (se planteó una estabilidad laboral que convertía a la mano de obra en un costo fijo y desestimulaba el empleo). Aunque entre 1975-1985 se revirtió en algo el proceso, el esquema siguió propiciando el desarrollo económico basado en el apoyo del Estado. Luego, a partir de 1985, volvió a aplicarse una política intervencionista llevada al extremo. Pero el proyecto de desarrollo adolecía de varios defectos:

- Al favorecer mediante distorsiones a un sector, implícitamente se perjudicaba a otros, verdaderamente eficientes. Esto ocurrió en la relación industria-agricultura: para favorecer la competitividad de la primera, se trató de abaratar el costo de subsistencia de los trabajadores ofertándoles alimentos importados baratos, lo que perjudicó los ingresos de los productores nacionales. Este tipo de políticas favoreció el desarrollo de cierto tipo de agroindustria pero dañó gravemente a la agricultura tradicional, empobreciéndola.

- Los sectores favorecidos crecieron en función a distorsiones y su rentabilidad dependía de los subsidios estatales y los privilegios conseguidos por la relación de los grupos económicos con los gobiernos de turno.

- La eficiencia, la competitividad y el aprovechamiento de las ventajas comparativas del país no fueron consideradas en la elaboración del plan de desarrollo a largo plazo.

Como es lógico, en el largo plazo el proyecto tenía que fracasar, puesto que en determinado momento el Estado no

podría sostener una situación artificial. La crisis estructural del modelo de desarrollo comienza a manifestarse desde 1975, aproximadamente, y se hace inmanejable a fines de los 80, terminando en 1990 con una liberalización indiscriminada con el actual gobierno. Dentro de este contexto comienza a destacar otra vez el tema de la política poblacional, pero desde una óptica peligrosa por su simplismo: tras la argumentación oficial parece estar la idea que el atraso económico del país se debe a su alta tasa de crecimiento poblacional, que superaría ampliamente las posibilidades de crecimiento del país. Pero esta interpretación, que carga la responsabilidad del atraso en los sectores populares, incurre en errores y falsedades.

En primer lugar, si la población resulta excesiva para poder cubrir las necesidades mínimas con el aparato productivo actual, es por el fracaso de las políticas económicas de los últimos 40 años, elaboradas por los gobiernos manejados por los grupos económicos en su propio beneficio. Cabe recordar que, entre 1948 y 1990, aproximadamente 28 años corresponden a dictaduras militares y el resto a democracias con muchas deficiencias que impedían una adecuada canalización de las inquietudes populares en las decisiones políticas. ¿Cómo puede atribuirsele responsabilidad al pueblo por algo en lo que no participó?

En segundo lugar, la tasa de crecimiento poblacional fue alta por una mejora en los servicios de salud o por el uso de mejores medicamentos. ¿Es que el pueblo debía seguir muriéndose como antes para que no hubiera exceso de población? Además, muchos países se desarrollaron con tasas más altas que las del Perú. No existía entonces una relación directa entre población y desarrollo económico, por el contrario mayor población significaba mercados más grandes.

¿CUAL DEBE SER LA POLITICA POBLACIONAL?

Actualmente se debate acerca de la aplicación de los programas de ajuste monitoreados por los organismos financieros internacionales, preocupados sólo por recobrar su dinero. Pero debe recordarse que esta intromisión (inadmisible por cierto) se debe al fracaso de las políticas elaboradas por los gobiernos, grupos económicos e intelectuales a su servicio. El recuento realizado en los párrafos anteriores, que busca delimitar la responsabilidad y causas de la crisis actual, no basta. Es preciso enfrentarse a los hechos para hallar una salida viable y justa al problema económico y poblacional, que ahora sí se encuentran fuertemente ligados. Un sencillo cálculo es bastante ilustrativo: el PBI de 1991 sólo permite mantener a 16.1 millones de personas en los niveles de vida de 1975, en momentos en que la población llega a 22.0 millones.

Entonces urge elaborar una propuesta con respecto a la población porque si el Perú no puede mantener adecuadamente a su población actual, es irresponsable cerrar los ojos y dejar que la brecha entre producción y población se siga ampliando, sin considerar todavía el problema de la distribución del ingreso. Desde una perspectiva popular, el problema poblacional debe verse de la sgte. manera:

1º No basta con reducir la tasa de crecimiento de la población sino que, ante la brecha existente entre producción y población, se requiere una reactivación de aquellos sectores económicos que sean capaces de desarrollarse en una economía de libre mercado. La óptica del ajuste sólo contribuye a agravar el problema: no es que se haya crecido demasiado, sino que se creció mal. Para evitar una crisis social de consecuencias imprevisibles se tiene que retomar el crecimiento, pero apoyándose en la eficiencia y competitividad de empresas eficientes.

Como se observa en el Cuadro 1, aún reduciendo la tasa de crecimiento poblacional de 2.1% anual (actual) a 1.5%, se requeriría crecer a 5.1% anual durante 9 años (hasta el año 2,000) para alcanzar el nivel de 1975.

CUADRO 01

¿CUANTO TIENE QUE CRECER EL PERU PARA SALIR DE LA POBREZA?

	1975	1991	2000
PBI (S/. 1979)	3,213.0	3,407.5	5,328.4
PBI per cápita (miles I/. 1979)	211.9	154.9	211.9
POBLACION (miles de hab.)	15,161.2	21,992.5	25,146.0
TASA CRECIMIENTO POBLACIONAL (%)	2.8	2.1	1.5

FUENTE: BCR

ELABORACION: CENES

2º La política poblacional debe ser parte de una propuesta integral de desarrollo socioeconómico, puesto que aisladamente no puede lograr resultados importantes. Esto implica que se priorice la educación como factor íntimamente relacionado a la primera. Esto por dos razones: la paternidad responsable y los métodos anticonceptivos

requieren de un nivel cultural que permita comprender sus significados y su aplicación; y, sólo una mejor educación hará que se superen viejos conceptos que promueven a las parejas a tener el mayor número de hijos posible. Existe una relación comprobada empíricamente entre educación y número de hijos: a mayor nivel cultural, las parejas tienen menor número de hijos.

Sin embargo, el gobierno mientras por un lado afirma la necesidad de una política poblacional, por otro lado descuida completamente todo lo relacionado con la educación. Un indicador básico de esto es el que se muestra en el Cuadro 02. Luego de incrementarse sostenidamente entre 1970-1985, durante el gobierno anterior se intentó mantener esta tendencia, pero la crisis provocada por otros factores de la política macroeconómica, llevó a una caída muy fuerte en 1990. Luego, el gobierno actual aplicó una política de contracción del gasto público que se reflejó en menores gastos en educación y bajos salarios a los maestros. **Actualmente el gasto en educación ha caído en 33% con respecto a 1985.** Algo similar ocurre con los gastos en Salud y otros sectores sociales.

CUADRO 02
GASTOS EN EDUCACION DEL GOBIERNO CENTRAL 1970-1990

	POBLACION (miles Hab.)	GASTO EN EDUCACION	
		TOTAL (S/.1979)	PER CAPITA (I.1979)
1970	13,192.8	55.62	4.22
1975	15,161.2	77.42	5.11
1980	17,295.3	91.82	5.31
1985	19,417.2	108.24	5.57
1990	21,550.3	87.77	4.07
1991 ¹⁻⁷	21,992.5	82.49	3.75

FUENTE: INEI

ELABORACION: CENES

Lima, 22 de octubre de 1992

Sr. Secretario General de la CGTP

C. PEDRO HUILLCA TECSE

Presente

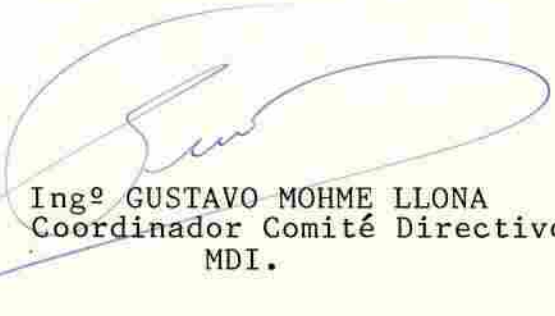
De mi mayor consideración:

A nombre del Comité Directivo Nacional del Movimiento Democrático de Izquierda (MDI), reciba Ud. y por su intermedio toda la clase trabajadora, el saludo afectuoso de nuestra agrupación política el MDI.

En respuesta a vuestro acuerdo de establecer una coordinación política a través de entrevistas de la Directiva de la CGTP con el MDI con el objeto de emitir un pronunciamiento de la Central de los Trabajadores y orientar el llamado a votar por quien represente los intereses de los trabajadores, expresamos que estamos llanos a realizar dicha coordinación en el plazo más breve posible.

Sugerimos este sábado 24 a las 10 am. en CAPECO, pero quedamos en espera de vuestra decisión.

Sin otro particular.



Ingº GUSTAVO MOHME LLONA
Coordinador Comité Directivo
MDI.

FNV

f e d e r a t i e
n e d e r l a n d s e
v a k b e w e g i n g

PLADES
att. José Marcos-Sánchez
P.O.Box 10300
Lima 100
Perú

UW DATUM EN REF:

BIJANTWOORD VERMELDEN: 181\181\285

DATUM: 22 octubre 1992

Estimado compañero,

En primer lugar te pido que me disculpas por el retraso en contestar tu carta del 8 de septiembre que por la presente acuso haber recibido junto con el proyecto del Centro de Formación Sindical de la CGTP.

He leído con mucho interés el proyecto y los anexos y por medio de la presente quisiera darte un primer comentario.

Conforme lo discutido contigo en Amsterdam y con el compañero Pedro Huilca, Secretario General de la CGTP en Ginebra, la FNV está dispuesta a considerar la posibilidad de contribuir a un trabajo de formación sindical mas continuo y sistematizado en la CGTP. Con vista a la situación actual en que se encuentra el movimiento sindical Peruano por consecuencia de las restricciones sindicales y laborales impuestos por el gobierno las organizaciones sindicales mas que nunca necesitan fortalecerse y modernizarse para ser capaz de responder a los nuevos desafíos. En este contexto la formación es un requisito esencial. En las conversaciones sostenidas con dirigentes de la CGTP durante mi visita a Perú en marzo, he gozado la voluntad de superar los viejos esquemas políticos que tanto tiempo han paralizado una acción sindical eficaz y el afán de dedicarse a tareas netamente sindicales que pudieran unificar el movimiento sindical en torno a la defensa de los intereses de la clase trabajadora. Expongo esta intención de la FNV para asegurar que compartimos criterios en una posible cooperación en el proyecto a lo cual nos referimos.

En cuanto a la formación sindical la CGTP hasta ahora ha sido en gran medida dependiente de los servicios de ONG que trabajan en el ámbito laboral. En varias oportunidades he explicado la preferencia de la FNV para institucionalizar este trabajo en la propias estructuras sindicales. Por consiguiente considero este proyecto como un paso adelante sumamente importante. Sin embargo creo que

para evitar una confusión de competencias y realizar una mayor coordinación el proyecto debería basarse en una cooperación formal entre las ONG concernientes a un lado y la CGTP al otro lado. Una primera sugerencia de nuestra parte entonces es ampliar la base del convenio entre CGTP y PLADES envolviendo también DESCO y ADEC/ATC. Un segundo paso para la FNV sería discutir con DESCO la posibilidad de integrar algunas actividades de su Programa Laboral en el plan de trabajo del Centro de Formación Sindical.

La carta de presentación de PLADES y la CGTP menciona la existencia de un proyecto similar de CGIL (Italia) aun por ejecutarse. Discutimos este asunto en Amsterdam y te he explicado que para la FNV una condición preliminar para considerar la propuesta ahora presentada es tener completa claridad sobre el carácter y el estado del proyecto de CGIL. Como comprenderás, de ninguna manera deseamos intervenir en acuerdos establecidos entre CGTP y CGIL ni doblar esfuerzos para realizar objetivos semejantes. El resumen del proyecto de CGIL que me enviaste me convence otra vez de la importancia de este asunto por ser muy similar el carácter de los dos proyectos. Me recuerdo de mis conversaciones con la CGTP en Lima que el proyecto de CGIL está pendiente ya mucho tiempo y existe algunas dudas si finalmente será aprobado y ejecutado. En todo caso yo considero que es una tarea de la CGTP y las ONG comprometidas en este proyecto de clarificar este asunto. La FNV no quiere estar en una posición en que tiene que solucionar esta complicación bilateralmente con CGIL dado que se trata de una responsabilidad asumida por la CGTP y CGIL.

Pasamos ahora al contenido del proyecto, siguiendo los diferentes capítulos del documento.

La fundamentación del proyecto y las exposiciones sobre los principios de la capacitación y la metodología pedagógica son claras y coherentes y forman una base sólida del proyecto. Lo que falta en esta parte del proyecto es una descripción de la política formal de formación sindical de la CGTP, sus antecedentes, la concretización y como el proyecto está enmarcado en esta política.

Como uno de los objetivos del proyecto se menciona el 'desarrollar y validar una propuesta de formación de adultos trabajadores adaptada a los fines y objetivos de la educación nacional'. No entiendo la significación concreta de esta frase. ¿Es que aquí se intenta formular el objetivo específico de los cursos de especialización, es decir de la formación profesional?

Tengo dudas con respecto a la propuesta de incluir cursos de especialización en el proyecto. Formación profesional y formación sindical son dos cosas muy distintas que requieren una organización y metodología específica. Realizar ambos tipos de formación en un mismo marco organizativo es demasiado ambicioso y inconsistente además. ¿De que tipo de capacitación se tratará: computación, soldar, ebanistería? Tengo la impresión que esta propuesta no ha sido reflexionado suficiente.

Una actividad esencial del proyecto es la formación de capacitadores que deben dar continuidad a la formación sindical en la CGTP. El proyecto distingue dos áreas de trabajo de los capacitadores: al nivel de los sindicatos y al nivel del Centro. Por ser diferentes estos niveles y las capacidades requeridas para cada nivel, creo que este aspecto necesita una elaboración mas específica precisando los objetivos y métodos de cada tipo de formación. También pienso que el Centro debería desarrollar un sistema de monitorear las actividades de los capacitadores en los sindicatos y ofrecer momentos de evaluación conjunta que permiten adaptar los cursos a las necesidades reales.

Reconozco el sentido de un estudio comparado como está propuesta en la primera fase de la ejecución del proyecto. Sin embargo antes de aprobar esta parte del proyecto necesitamos una propuesta mas específica a partir de una consulta con la FNV.

Las perspectivas diseñadas considero tentativas y a su debido tiempo necesitan un estudio específico. Lo que sí ya requiere atención especial es el auto-financiamiento. Creo que ya desde el inicio debe existir algún plan para realizar un cierto grado de auto-financiamiento. En el presupuesto del proyecto no figura ninguna contribución propia de la CGTP. Consideramos tal contribución y una proyección como incrementarla en el curso de los años como condición indispensable para un financiamiento por parte de la FNV.

En el diseño de los contenidos de los diferentes cursos falta en mi opinión la capacitación en asuntos de contabilidad y administración sindical. Es un gran defecto de las organizaciones sindicales, sobre todo a nivel de las federaciones y centrales, en muchos países de América Latina que no manejan una administración adecuada que les permiten registrar sus miembros y organizar la cuotización. Tal administración constituye una condición básica para la modernización del movimiento sindical.

Ni en los objetivos del proyecto ni en los contenidos de los cursos se menciona una atención específica para la mujer trabajadora. En 1991 la FNV ha adoptado un documento político sobre mujer y desarrollo formulando el objetivo de contribuir a través del programa de cooperación internacional a una mayor participación de la mujer en el movimiento sindical y a un proceso que estimula que reivindicaciones de mujeres se convierten en reivindicaciones sindicales. Esto implica también que cada proyecto presentado a la FNV tiene que explicitar los objetivos y las actividades con respecto a la mujer. En mis conversaciones con la CGTP en Lima ya he llamado la atención a este tema y los dirigentes me han asegurado que CGTP y FNV no tienen visiones diferentes al respecto.

En cuanto al presupuesto del proyecto quisiera plantear los siguientes comentarios.

Se ejecutará el proyecto en diferentes fases. Las primeras dos fases que comprenden el período 1993-1994 son preparatorias. Sin embargo, según el presupuesto ya se cuenta desde el inicio con el personal completo. Yo dudo si esto es necesario y me pregunto si las fases preparatorias no pueden ser ejecutadas con un equipo mas reducido. La única manera para determinar los recursos humanos requeridos es formular una descripción de tareas para los encargados del proyecto.

El presupuesto menciona el alquiler de un local para la Escuela. Yo había entendido que la CGTP ya dispone de un espacio en sus oficinas para acomodar la Escuela.

Bueno, estos son nuestros primeros comentarios. Es mucho para responder, pero creo que la importancia del proyecto justifica una preparación bien minuciosa.

Te deseo mucho éxito en el desarrollo del proyecto y quedo en espera de tus noticias.

Cordialmente,



Gerlof van Rheenen
Dpto. Internacional

cc. P. Huilca, Secr. Gral. CGTP



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T. (CNT)
COMITE CONFEDERAL - Secretariado General

La Comite

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE PERU
SECRETARIO GENERAL
LIMA'PERU

Madrid, 8 de Octubre de 1992.

Estimado amigo:

Aprovecho la estancia en nuestro país de Bertha Barbarán (ha participado en unas Jornadas sobre América Latina organizadas por nuestro sindicato), para enviarte mi más sincera felicitación por tu elección en vuestro último Congreso, como Secretario General de la C.G.T.P.

Espero que nuestras relaciones sigan siendo lo cordiales que lo han sido hasta la fecha, y que estrechemos los lazos de colaboración, trabajando por la solidaridad entre nuestros pueblos, así como por la defensa de sus intereses.

Igualmente espero que supereis la etapa que os está tocando vivir.

Recibe un fuerte abrazo.



Fdo.: José March Jor.
Secretario General de C.G.T.



Embajada de España
Consejería Laboral

Do 7.10.92.
11. am.

Avda. Jorge Basadre 498
Teléfonos 426472-426485
Lima 27, Perú
Cr. 843/92

Lima, 05 de Octubre de 1.992

Sr. D.
Pedro Huilca Tecse
Secretario General C.G.T.P.
Ciudad.-

ASUNTO: INVITACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL ESPAÑOLA AL SEMINARIO:
"MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES"

De nuestra consideración:

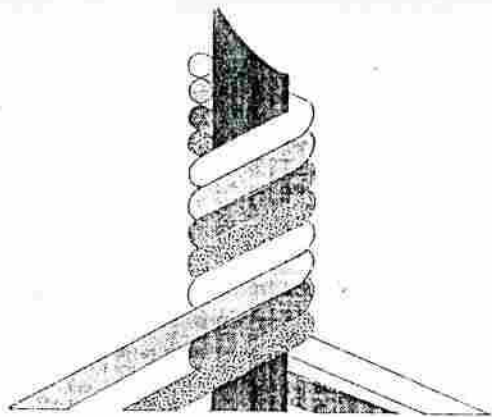
Mediante la presente, tenemos el agrado de informarte acerca de la realización del citado Seminario, a celebrar del 16 al 20 de Noviembre próximo, en el Centro Internacional de Formación para el Desarrollo "CIFD" de España en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Los gastos siguientes corren a cargo de la Cooperación Española: Pasajes, hotel, manutención, transporte local y material de trabajo.

Los contenidos de este Seminario versarán sobre el proceso de transformación reciente de las relaciones laborales según la experiencia europea y en particular la española. Los participantes a nivel Iberoamericano podrán deducir conclusiones de interés para sus respectivos países a través del debate y el amplio intercambio de experiencias.

Por lo expuesto, te rogamos proporcionarnos antes del 15 del presente mes, las coordenadas del representante que tengas a bien designar. La misma invitación está siendo cursada al Ministerio de Trabajo y Promoción Social y a la CONFIEP, por lo que serían tres los representantes del Perú.

Quedando a la espera de lo que al respecto tengas a bien disponer, hacemos propicia la oportunidad para trasmitirte los saludos fraternos de la Cooperación Española.





Caracas, 29. Setiembre. 1992

Cro. Pedro Huilca
CGTP - PERU. -

De nuestra fraternal consideración.

Somos plenamente conscientes de la difícil situación que sufrimos los trabajadores latinoamericanos y nuestras organizaciones, y constatamos que la misma se deteriora en forma creciente y sistemática.

Hemos constatado que esta situación es clara consecuencia de la imposición, por parte de los gobiernos, de un modelo ideológico hegemónico orientado en el neoliberalismo, que condiciona los procesos de democratización, aumenta la pobreza crítica y la marginalidad social y neutraliza todo proceso de integración de nuestros pueblos.

Por otra parte, estamos convencidos que solo por la unidad de acción de los trabajadores podemos crear condiciones que posibiliten un cambio sustantivo de esta situación.

Por ello, y como continuidad de la reunión que realizamos, invitados por la CLAT, nos sentimos en la obligación de informarle e invitarle, junto a un grupo de organizaciones representativas de trabajadores, a participar en la reunión que realizaremos el próximo JUEVES. 01. OCTUBRE, a las 18:30 (6:30 pm) horas, en el HOTEL FIOREMAR, en la vía Macuto Sheraton, frente al Mc Donald.

Para la citada reunión, proponemos el Temario siguiente:

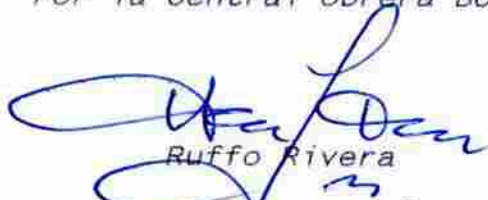
(a) Presentación de los participantes.

(b) Análisis de los factores más determinantes, problemas más graves y necesidades más urgentes que impone la actual situación latinoamericana.

(c) Análisis de las posibilidades y condiciones para avanzar hacia un Programa de Unidad de Acción, como respuesta conjunta de los trabajadores y sus organizaciones.

Agradeciéndole desde ya la atención que brinde a la presente y esperando encontrarle en la reunión citada, aprovechamos ésta para saludarle muy fraternalmente

Por la Central Obrera Boliviana (C.O.B)



Ruffo Rivera

Por la Confederación General de Trabajadores Democráticos de Colombia (C.G.T.D.)



Julio Roberto Gómez Ezguerra

Por la Confederación de Trabajadores del Ecuador (C.T.E.)



Gonzalo Aulestia



Lima, 28 de Setiembre de 1,992.

Compañero

Secretario General

PRESENTE.-

Estimado compañero reciba Ud. el saludo del Secretariado Ejecutivo de la C.G.T.P. en estos momentos de lucha contra la política neoliberal del Fondo Monetario Internacional que implementa la dictadura en contra de los Trabajadores y el pueblo Peruano. Al mismo tiempo queremos hacer de su conocimiento lo siguiente :

- 1.- Por acuerdo de la Asamblea Nacional de Delegados realizada el día 18-09-92, la CGTP y sus Bases han adquirido el compromiso impostergable de garantizar la realización exitosa de la I CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERU a realizarse en la Ciudad de Lima del 4 al 7 de Noviembre. Estamos acompañando la Convocatoria, el Temario y el Reglamento de dicho evento, para su conocimiento y distribución a todas las bases.
- 2.- Como Ud. comprenderá se propone realizar Conferencias Regionales Unitarias de los Trabajadores en la que participarán todas nuestras bases. Debatirán y analizarán problemas Regionales y los puntos del Temario de la Conferencia Nacional, para tal fin le estamos alcanzando las Directivas que emanan de la Coordinadora de Centrales Sindicales.
- 3.- El Secretariado Ejecutivo tiene plena confianza en Ud. y los cuadros sindicales que lo acompañan, para llevar a cabo esta importante tarea. Le sugerimos :
 - a) Convocar a reunión de directiva y de ser posible una asamblea de delegados para dar cuenta de esta comunicación e implementar un Plan de acción.
 - b) Promover y constituir las Coordinadoras Regionales Unitarias de las Centrales Sindicales. Conformar la Comisión Organizadora.

- c) Planificar el trabajo para la Conferencia Nacional Unitaria, con las tareas destinadas al fortalecimiento de la estructura orgánica de la Central.
 - d) Elaborar los requerimientos mínimos que demanda la realización de la Conferencia Regional.
 - e) La CGTP estará remitiendo oportunamente los proyectos y propuestas de acuerdo a los puntos del Temario para que sean distribuidas y discutidas en las bases.
- 4.- Elegir a los Compañeros que participarán como representantes de esa base en la I Conferencia Nacional Unitaria.
 - 5.- Participar activamente en las campañas económicas que ha organizado la Coordinadora de Centrales Sindicales.
 - 6.- DE IGUAL MANERA NO DEBEMOS OLVIDAR LAS TAREAS TENDIENTES A FORTALECER LA VIDA ORGANICA DE NUESTRAS ORGANIZACIONES. Y DE LA CENTRAL. PARA ELLO ES INDISPENSABLE REALIZAR LA CARNETIZACION A NIVEL NACIONAL Y PRESTAR TODAS LAS GARANTIAS A LOS DIRIGENTES NACIONALES QUE VISITEN ESA BASE.

Esperando el cumplimiento de estas tareas con la firmeza revolucionaria que le caracteriza le renovamos nuestro saludo de claspypye.

Sindicalmente.

VALENTIN PACHO QUISPE
Presidente.



PEDRO HUILCA TECSE
Secretario General

[Handwritten signature]
GREGORIO BAZAN TELLO
Secretario de Organización.

PHT/GBT
lrr.



SECRETARIA AMERICA
 FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
 Calle 32 No.1 entre Ira. y Mar
 Municipio Playa, Miramar
 Ciudad Habana, CUBA

CRAYFSM/166/92

11-09-92
12M.

La Habana, 5 de Septiembre de 1992

cc. Pedro Gil
 cc. José Ortiz Arcos

Esperamos informen de inmediato nombre compañero asis-
 tirá reunión de Caracas

Proponemos discutir siguientes temas:

- 1- Análisis situación cada país; 2- Perspectivas traba-
 jo sindical unitario continental; 3- Nuestra actua-
 ción futura seno CIT; 4- Acción sindical continental
 unitaria frente política neoliberal y, 5- Solidaridad
 con Cuba y proyecciones inmediatas.

Reiteramos importancia presencia su organización reunión
 Caracas.

Igualmente recordamos Curso para Instructores Sindicales
 convocados por Secretaría Regional y CTC comenzará día 28 Septiem-
 bre en Habana. Informen datos vuestro representante.

Saludos fraternales,

[Signature]
 José Ortiz Arcos
 Secretario Regional FSM





ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

D 14.09.92
12:52 PM

ALADI/SG/927/92

Montevideo, 1 de setiembre de 1992

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de hacerle partícipe de las actividades que la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, se propone desarrollar en función de los lineamientos definidos por el Consejo de Ministros en el nuevo contexto del proceso de integración de la región.

En efecto, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, órgano máximo de la Asociación, en su Quinto Período de Sesiones, adoptó una serie de decisiones que asignan al proceso de integración un carácter multifacético que engloba no sólo aspectos comerciales y económicos, sino también políticos, sociales, culturales, todo lo que supone una participación más activa de los distintos sectores de la sociedad latinoamericana.

La presencia de los empresarios, lograda por medio del Consejo Asesor Empresarial, ha representado un decisivo avance en la profundización de los objetivos de la Institución. Al considerar actualmente la necesidad de ampliar el impacto de las acciones de la ALADI, se estima conveniente crear un foro de consulta e información en el que participen los trabajadores, como un elemento esencial de los agentes que participan en el proceso productivo y que significa un factor cada vez más decisivo en la transformación tecnológica y productiva que enfrenta la región. La participación de los trabajadores, a través de sus organizaciones más representativas, podría contribuir a reforzar las acciones de la asociación que buscan una relación económica más fluida e integrada entre sus miembros.

En este contexto y en cumplimiento de los mandatos del Consejo de Ministros, el Comité de Representantes y la Secretaría General de la ALADI, como órganos permanentes de la Asociación, consideran que la creación de un Consejo Asesor Laboral constituye el camino más expeditivo para lograr, dentro del marco del Tratado de Montevideo 1980, una activa y creciente participación de los trabajadores de la región en las actividades que se realizan en su seno.

Al
Sr. Saturnino HUILLCA
Presidente
Confederación General de Trabajadores (CGTP)
Plaza de Mayo 4
Lima - PERU

Este Consejo tendría como misión canalizar las inquietudes, opiniones y requerimientos del sector de los trabajadores de la región, de modo que al momento de adoptar sus decisiones, los órganos políticos puedan contar con el asesoramiento y los conceptos vertidos por el sector laboral.

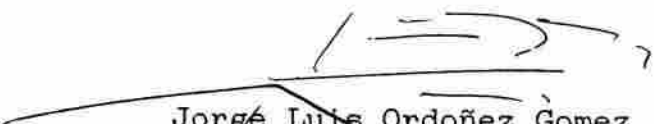
Por lo anterior, el Comité de Representantes y la Secretaría General han venido realizando una serie de actividades tendientes a lograr, en el más corto plazo, la creación de este Consejo.

En esta perspectiva, se han mantenido una serie de contactos con organismos internacionales vinculados al sector laboral, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como con algunos directivos sindicales de países miembros. Como resultado de los contactos mantenidos y por invitación de la OIT, asistiremos en calidad de organismo observador a la Decimotercera Conferencia de los Estados de América miembros de dicho organismo, que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela, del miércoles 30 de setiembre al 7 de octubre de 1992.

En esa ocasión no sólo sería oportuno sino también necesario, realizar una reunión entre los representantes de la ALADI, señores Embajador Germán Lairer designado por el Comité de Representantes, órgano político de la Asociación y Economista Luis Felipe De Castro por la Secretaría General, los delegados del sector trabajador de los once países que forman parte de la ALADI y los delegados de las Organizaciones Sindicales Regionales, para recoger todas las opiniones y sugerencias acerca de la creación de este Consejo Laboral.

La realización de este encuentro será de gran utilidad para ayudar a preparar y definir la agenda de una reunión que convocará la ALADI en su sede entre noviembre y diciembre próximos, con el fin de considerar un proyecto de creación del Consejo Asesor Laboral de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Con la seguridad de que los contactos que se tendrán en la Decimotercera Conferencia de los países de América miembros de la OIT nos permitirán asegurar el éxito del objetivo perseguido, aprovecho para saludar a usted con mi consideración más distinguida.



Jorge Luis Ordoñez Gómez
Secretario General

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU	CGTP
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERU	CTP
CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU	CATP
CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA REVOLUCION PERUANA	CTRP
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS DEL PERU	CTDP

Lima, 26 de Agosto de 1992

Compañero:
Secretario General de

Presente.-

Estimado compañero:

La Jornada Nacional de Lucha en defensa de la Seguridad Social y protección de 350 mil jubilados, convocado por las Centrales Sindicales, Confederaciones de Jubilados, FRENDESS, AMSSOP, Federaciones, Sindicatos, entre otros se realizó exitosamente con una Gran Marcha masiva y combativa; que, rompiendo el cerco represivo culmino en la Plaza San Martín.

Esta jornada Nacional de Lucha se inscribe en una acción más de unidad en torno a los grandes intereses de los trabajadores, en contra de la dictadura Fujimorista y su política de ajuste dictada por el Fondo Monetario Internacional deben profundizarse en acciones superiores de lucha. Lamentamos la ausencia de bases importantes y comprometidas en ésta jornada y hacemos un llamado para que en futuros combates pongamos en práctica lo que tanto pregonamos en asambleas y reuniones. Luchar activamente para impedir la Privatización de la Seguridad Social.

Queremos también transmitirle nuestra inquietud en el sentido de realizar una intensa campaña al interior de nuestras bases, afiliados y no afiliados sobre las verdaderas intenciones del gobierno, cuando quiere privatizar la Seguridad Social y apropiarse de los aportes de los asegurados para entregárselo a las AFP y que no es otra cosa que dejar en el desamparo a más de 350 mil jubilados y dejar sin atención médica, ni subsidio a los trabajadores y familiares al adueñarse de los hospitales y policlinicos. Estamos convencidos que en esta medida movilizaremos a nuestras bases y garantizaremos su presencia en las acciones de masa.

La lucha continúa y debemos prepararnos para la exitosa realización de la II Jornada de Lucha cuya fecha, lugar y hora les comunicaremos oportunamente.

¡ NO A LA PRIVATIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL !
¡ CON LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL DEFENDEREMOS LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES PERUANOS!

Pedro Huilca Tecse
SECRETARIO GENERAL
CGTP

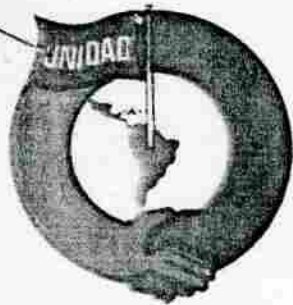
Alfredo Lazo Peralta
SECRETARIO GENERAL
CATP

Juan Luna Rojas
SECRETARIO GENERAL
CTP

Juan Bernaola Cueto
SECRETARIO GENERAL
CTRP

Abelardo Malpartida M.
SECRETARIO GENERAL
CTDP

PARTICIPANDO ESTAS LUCHANDO



CONGRESO PERMANENTE DE UNIDAD SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE AMERICA LATINA

CPUSTAL CALLE ANAXAGORAS
732 COLONIA NARVARTE
MEXICO D. F. TEL. 523-2545

PANAMA
APARTADO 3253 ZONA 3,
PANAMA, TEL. 21-4022

CPUSTAL

Panamá, 25 de agosto de 1992

Compañero
Pedro Huilca
Secretario General
Confederación General de
Trabajadores del Perú
E. S. M.

Handwritten notes:
Calle... 3.15.92
C2 09/92

Estimado Compañero:

Al saludarlo fraternalmente y desearle éxitos en sus importantes actividades sindicales, saludo que hacemos extensivo a la militancia de la CGTP, aprovechamos para expresarle lo siguiente:

- 1.- Reiterarle la realización de la reunión del Comité Ejecutivo del CPUSTAL, en ocasión de la reunión regional de la OIT, en Caracas, Venezuela.

Como usted recordará esta posibilidad fue analizada en la reunión de México, posteriormente lo conversamos en Ginebra con motivo de la reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. Esperamos se estén tomando en cuenta los detalles para que sin dificultades realicemos esta importante reunión.

- 2.- Adjuntamos a la presente una copia de lo que hemos denominado Proyecto de Carta Social, con el fin de que sea analizado por ustedes y posteriormente discutirla en la reunión del Comité Ejecutivo.
- 3.- Hemos enviado varias comunicaciones a su organización sin recibir hasta el momento ninguna respuesta; le reiteramos por tanto la solicitud de noticias de su país para publicarlas en el boletín mensual.

Agradeciendo la atención que preste a la presente, quedo de usted,

Atentamente,

Copias
[
• Veludta Pachó
• Teodoro Hernández
• Pablo Zapata
• Gregorio Bazán
JMM/lg

[Signature]
JOSE MANUEL MENESES
SECRETARIO COORDINADOR

solidaridad social, como el enunciado en esta carta.



PROYECTO DE CARTA SOCIAL .

I- INTRODUCCION.

Al promover la aprobación de la presente CARTA DE DERECHOS SOCIALES Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, declaramos que nos proponemos:

1. Luchar por la incorporación de este texto a los acuerdos de integración que se instrumenten en la región, así como a los cuerpos de leyes de cada uno de nuestros países, mediante la correspondiente aprobación de sus Parlamentos.
2. Luchar por la vigencia efectiva de los derechos enunciados en la Carta, de manera de evitar que no pasen de ser, como ocurre con muchos preceptos constitucionales en casi todos nuestros países, una mera formulación de propósitos incumplidos.
3. Para el cumplimiento de este objetivo, no queremos dejar de señalar que luchamos y lucharemos contra la política económica que, con el nombre de "neo-liberalismo", predomina hoy en la región, porque nada hay más contrapuesto a los principios de solidaridad social que impregnan esta Carta, que el frío egoísmo individualista de la "ley del más fuerte", esencia de la filosofía neo-liberal.
4. Estos años de vigencia del neo-liberalismo no han hecho otra cosa que aumentar las zonas de pobreza, indigencia y marginalidad, deteriorar los sistemas de educación, salubridad y seguridad social, ahondar los abismos que separan a una minoría de ricos de la masa empobrecida de la población, generar violencia social e inestabilidad democrática, sin que a cambio de esto se vislumbre siquiera para nuestros países el fin de la dependencia económica y el subdesarrollo.
5. Si "por el fruto conoceréis el árbol", el fruto del árbol del neo-liberalismo no es otro que más pobreza, más dependencia, y más injusticia, y a su sombra se agostará sin remedio todo proyecto de solidaridad social, como el enunciado en esta Carta.



Más aún: afirmamos que a su sombra fracasará también el viejo sueño de la integración latinoamericana.

Jamás podrá ser auténtico un proceso integrador que priorice el interés de las grandes multinacionales por encima del interés de los habitantes de la región, que priorice el pago de la deuda externa, contraída con la banca internacional, por encima del pago de la deuda social, contraída con nuestros pueblos.

6. Una auténtica integración, que apoyamos y por la que luchamos, deberá abarcar el campo de la economía, la sociedad y la cultura, y deberá unirnos para hacernos fuertes y alcanzar por esa vía una genuina independencia y un auténtico desarrollo con justicia social. No deberán ser sólo acuerdos de gobiernos. Deberán ser, y por sobre todo, acuerdos de pueblos, de sus organizaciones sociales, culturales y políticas.

7. Declaramos finalmente que nuestro planteo no es sólo contestatario. Al programa neo-liberal contraponemos nuestro programa de desarrollo con justicia social, que hemos resumido en los siguientes puntos, y que nos proponemos alcanzar a través de la unidad del movimiento sindical y popular del continente:

7.1) Solución del problema de la deuda externa a través de la negociación colectiva del conjunto de los países deudores de América Latina con la banca acreedora internacional, los gobiernos de los países a la que dicha banca pertenece y los organismos internacionales del crédito y las finanzas, sobre la base de soluciones que en ningún caso comprometan el desarrollo económico y las necesidades vitales de nuestros pueblos, y en primer término el cese inmediato de la transferencia neta de capitales hacia los países del mundo rico e industrializado, es decir, la detención de la sangría.

7.2) Sustitución de las actuales políticas de "ajuste" impuestas por el FMI, por políticas que, haciendo uso de los recursos que



hoy se destinan al pago de la deuda, permitan incorporar tecnologías que modernicen y hagan competitivos nuestros procesos productivos, que mejoren las condiciones de vida de nuestros pueblos, que fortalezcan y desarrollen nuestros mercados, y aseguren una más justa distribución de la riqueza.

- 7.3) Cese del intercambio desigual mediante la acción colectiva de nuestros países, que permita revertir la tendencia histórica de rebaja sistemática del precio de las materias primas y aún de los productos industrializados que nosotros exportamos, con relación al precio de los productos que compramos al Norte industrializado. Establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.
- 7.4) Avanzar en el proceso de integración latinoamericana, que incremente los intercambios inter-regionales, que permita el desarrollo armonioso de nuestros mercados internos, que nos de la fuerza necesaria para romper las barreras arancelarias y otras prácticas proteccionistas que impiden el acceso de nuestros productos a los mercados mundiales, y que hagan de América Latina una fuerza decisiva en la construcción del mundo de paz y de justicia conque la humanidad sueña.
- 7.5) Adopción de medidas que controlen y limiten la acción de las empresas transnacionales, garantizando la soberanía de las naciones sobre los recursos energéticos, las riquezas naturales, los sectores estratégicos de la producción y los servicios, e impidiendo la explotación indiscriminada de la naturaleza que pone en peligro el equilibrio ecológico de la región.
- 7.6) Defensa y perfeccionamiento de las empresas estatales, instrumentos indispensables en la planificación del desarro-



llo económico y social de los países.

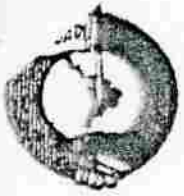
- 7-7) Defensa y ampliación de las libertades democráticas y los derechos sindicales y populares, defensa del principio de auto-determinación de los pueblos y de la no intervención, solidaridad latinoamericana frente a todas las formas de la agresión, defensa de la paz y del principio de la solución negociada de los conflictos entre las naciones, en la región y en el mundo.

II- CONTENIDO.

1. Todo habitante de la región tiene derecho al trabajo, a percibir por el mismo una remuneración acorde a su complejidad y en ningún caso inferior al costo de la canasta familiar básica, y al ajuste de esa remuneración de manera periódica y en valores no inferiores a la variación del índice de precios al consumo.

2. Todo habitante de la región tiene derecho a la educación, la protección de su salud, el acceso a una vivienda decorosa y a las redes de electricidad, agua potable y alcantarillado, todo ello mediante la existencia de servicios estatales, comunales o cooperarios adecuadamente financiados por el presupuesto de gastos de los Estados, y diseñados de manera de cubrir las necesidades de los pobladores, tanto en el medio urbano como en el rural.

3. Todo habitante de la región tiene derecho a contar con un sistema de seguridad social que incluya el retiro por límite de edad o por invalidez, la protección contra los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, el seguro en casos de desempleo y un adecuado sistema de formación profesional y recalificación, protección adecuada para la mujer en período de embarazo y durante la crianza, una estructura de turismo social, integrada en la región, que posibilite el usufructo real del descanso anual para el trabajador y su familia. Todas las prestaciones del sistema de seguridad social serán acordes al costo de la asistencia que deben brindar, y se ajustarán, al igual que los salarios, en forma periódica y en valores no inferiores a la variación del índice



de precios al consumo. La administración de los fondos de la seguridad social será tripartita (Estado, obreros y patronos), estando los trabajadores representados por sus organizaciones sindicales.

4. Todo habitante de la región, en su condición de trabajador, tiene derecho a la organización sindical y a la huelga, así como a la no ingerencia del estado o las patronales en la elaboración de estatutos, reglamentaciones y toma de decisiones, tal como lo establecen los convenios 87 y 98 de la OIT.

5. Todo habitante de la región, en su condición de trabajador, y por medio de su organización sindical, tiene derecho a ser informado y consultado en todos aquellos aspectos de los procesos de integración y de la definición de políticas macro-económicas, que se relacionen directamente y pudieran afectar su estabilidad laboral y sus niveles de ingreso.

6. Todo habitante de la región, en su condición de trabajador, tiene derecho a no ser discriminado en razón de su nacionalidad, sexo o edad. La legislación laboral y social se generalizará en la región, según los niveles más avanzados alcanzados en cada país, incluyendo la ratificación parlamentaria de los convenios suscriptos en el marco de la OIT.



ASOCIACION PRO
DERECHOS HUMANOS

Jr. Pachacutec 980
Lima II, Perú
Telf: 326853 / 328895 / 247057
Telex (36) 25104
Fax (5114) 326915
E-Mail RCP apdh@rcp.pe
Peace Net: apdh @igc.org

AP-AL-00 /92

Lima, 24 de Agosto de 1992

Señor

AMOS WAKO

Relator Especial de Ejecuciones Sumarias
y/o Arbitrarias de las Naciones Unidas
Ginebra - Suiza.-

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos en representación de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y del agraviado nos dirigimos a Ud. para presentar el caso de **JUAN ANDAHUA VERGARA**, Secretario General de la Federación de Trabajadores de Bebidas Gaseosas y Similares del Perú (FETRABSIP), Secretario de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), quien falleciera el 04 de los corrientes, luego de que fuera secuestrado y al parecer torturado por presuntos miembros de las fuerzas del Gobierno Peruano.

La persona en mención, desde hace aproximadamente un mes y medio, era objeto de seguimiento por dos personas desconocidas, incluso hasta muy cerca de su casa, hecho que hizo de conocimiento a su familia.

El día domingo 02 de los corrientes en horas de la tarde un automovil dió varias vueltas por el domicilio del agraviado, sito en Isabel Chimpucillo 1037, Urb. Tungasuca, Carabayllo, lo que fue visto por un familiar del agraviado.

El día 03 de los corrientes, en horas de la noche, el agraviado luego de trabajar y de representar a su Sindicato (Embotelladora de Coca Cola) en el Ministerio de Trabajo con el fin de llegar a un acuerdo con respecto al pliego de reclamos se dirigió a su domicilio, siendo acompañado hasta la esquina de la Av. Tacna con Nicolás de Piérola para tomar su movilidad por varios compañeros de trabajo, siendo esta la última vez que fue visto, pues no llegó a su casa.

El día 04 de Agosto, en horas de la madrugada el agraviado es arrojado -inconsciente e indocumentado- en el jardín de una vivienda en la Urbanización Trapiche, Carabayllo y a las 11 de la mañana aproximadamente trasladado al Hospital de Collique por personal de la Policía Nacional de la Comisaría de Santa Isabel ante denuncia de la propietaria de la casa.

Debido a las múltiples lesiones que presentaba el agraviado, éste fallece al día siguiente a las cinco de la mañana, permaneciendo en el mortuario del



ASOCIACION PRO
DERECHOS HUMANOS

Jr. Pachacutec 980
Lima 11, Perú
Telf: 326853 / 328895 / 247057
Telex (36) 25104
Fax (5114) 326915
E - Mail RCP apdh@rcp.pe
Peace Net: apdh @igc.org

hospital hasta el día 07 de agosto en que es trasladado a la Morgue de Lima.

Esta situación era desconocida por los familiares, quienes realizaban una intensa búsqueda del agraviado, siendo el caso que el 07 de Agosto presentaron una denuncia ante la división de personas desaparecidas de la Policía Técnica.

El 08 de Agosto se hace el reconocimiento del agraviado en la Morgue y al día siguiente se presenta la correspondiente denuncia a la División de Delitos contra la Vida de la Policía Técnica.

El cuerpo del agraviado presentaba múltiples heridas, como son hematomas en el rostro, escoriaciones en codos y rodillas, marcas en el cuello, etc., por lo que presumimos que fue objeto de maltrato físico.

Por los hechos descritos resulta pues presumible que las mismas personas que venían realizando el seguimiento del agraviado sean los autores de estos delitos, pues no existe explicación para su seguimiento.

La gravedad de las lesiones ha sido tal que el agraviado durante su internamiento en el Hospital de Collique ha requerido de respiración artificial para mantenerlo con vida.

Debe tenerse presente la calidad de dirigente sindical a nivel nacional del agraviado, pues era Secretario de Organización de la CGTP y Secretario General de la FETRABSIP lo que hace presumir que los autores del delito sean integrante del algún escuadrón de la muerte o de los llamados grupos paramilitares.

Por lo expuesto solicitamos a Ud. Señor Relator interponer sus buenos oficios ante el Gobierno Peruano a fin de que brinde las garantías de una investigación imparcial y se sancione a los responsables.

Sin otro particular y seguros de la atención que sabrá dar a la presente, queda de Ud.

Atentamente,

FRANCISCO SOBERON GARRIDO
Coordinador General
APRODEH


PEDRO HUILCA TECSE
Secretario General
C.G.T.P.



Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú

FETRAPEP

Fundado el 30 - 3 - 73 Registro N° 169 - 74-915300 del 26-3-74

Av. Arequipa N° 330 - Oficinas 707 - 708 Lima - Perú

Telfs. 331737 - Fax: 331747

Afiliado a la UITA

OF. CIR N.041-92-CG/SO/SD/SE

Lima, 18 de Agosto de 1,992

Señor
PEDRO HUILLCA TECSE
Secretario General
CGTP
Presente.-

*19.8.92 Lic.
405 m.*

De nuestra mayor consideración:

En nombre de los Trabajadores Pesqueros, Harineros, Langostineros y de Servicios Navales del Litoral Peruano; reciba Ud., nuestro apreciable y sincero saludo expresando lo siguiente:

Por intermedio de las informaciones periodísticas y expresiones del Ing. Jaime Sobero Taira; Ministro de Pesquería, anuncia la privatización de PESCA PERU.

Señor Secretario General, ésta medida es incompatible con la realidad; por cuanto PESCA PERU es una empresa rentable y que dentro de los años de existencia a aportado al país 3 mil millones de dólares. En el año 91 generó 200 millones de dólares, en los 7 meses de producción (Enero - Julio) de 1,992; existe un ingreso aproximado de 120 millones de dólares, permitiéndolo que el país movilice sus recursos y PESCA PERU funcione como empresa pública, sin depender del tesoro público. También PESCA PERU es una empresa que se ha racionalizado. A la fecha existen 108 fábricas conserveras productoras de harina y aceite de pescado; mientras PESCA PERU opera con 21 fábricas a lo largo del Litoral Peruano.

PESCA PERU, es una empresa que regula la extracción de las especies, evitando la depredación; como también regula la comercialización de la harina de pescado, vendiéndola a mayor precio de 20 ó 30 dólares por encima del sector privado evidenciándose que dentro de éste precepto PESCA PERU se encuentra ubicado con mejor calidad con el 65% de proteína, con 4.3 de rendimiento de T.M., es decir se utiliza menos pescado. En el Sector Privado su calidad se encuentra al 62% de proteína y los rendimientos de 6 T.M. de pescado por 1 T.M. de harina, perdiendo el Perú cien millones de dólares al año.

Nuestra Federación recurre a Ud., porque creemos que privatizar PESCA PERU nó es recomendable, además que el Sector Privado tendría el MONOPOLIO DE LA PESCA con la secuela que en pocos años el mar peruano sería depredado y la industria pesquera, en crisis.



Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú

FETRAPEP

Fundado el 30 - 3 - 73 Registro N° 169 - 74-915300 del 26-3-74

Av. Arequipa N° 330 - Oficinas 707 - 708 Lima - Perú

Telfs. 331737 - Fax: 331747

Afiliado a la UITA

Señor Secretario General, solicitamos a Ud. una reunión para explicar nuestra posición y a la vez adjuntamos un documento que sustenta la defensa de PESCA PERU como empresa pública.

Sin otro particular y agradeciéndolo la atención que brinde al presente nos suscribimos de Ud.

Atentamente,



ORLANDO MARTINEZ URIBE
Secretario General



NICANOR NUNURA GARCIA
Secretario de Organización



CARLOS DIAZ ALAYO
Secretario de Defensa



OSCAR MONTES VELASQUEZ
Secretario de Economía

OMU/ga
c.c. File
Archivo

EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL Y DE LA EMPRESA

NACIONAL PESQUERA PESCA PERU

El Perú posee un mar considerado como uno de los mas ricos del mundo, mostrando una riqueza ictiologica y que según los informes de IMARPE, señala una biomasa calculada en lo siguiente:

ANCHOVETA	6'000,000
JUREL	10'000,000
SARDINA	4'000,000
CABALLA	1'000,000
TOTAL	21'000,000

La Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú "FETRAPEP", ante esta realidad sustenta la defensa de PESCA PERU como empresa pública por las siguientes razones:

1) Para el desarrollo de la industria de harina de pescado es indispensable que existan los peces como recurso o materia prima. A la fecha se captura 6 millones de T.M. anuales (promedio de los últimos 7 años). La empresa privada con 108 fábricas procesa el 64% y la empresa pública 36% (21 fábricas).

2) La capacidad instalada total, sumando la empresa pública y la empresa privada capta 20 millones de toneladas, recurso que puede ser capturado en una año, pero por factores climaticos, desplazamiento de captura de las embarcaciones y reducida operatividad de la flota, permite pescar el 33% de la biomasa total. La Anchoveta y la Sardina que se encuentra sobreexplotada (80%) y la otra especie en abundancia se encuentra subexplotada (Jurel).

3) Determinar la eficiencia entre la empresa pública y la empresa privada, se concluye que el sector privado no ha incrementado sus standares de rendimiento porque utilizan 6 toneladas de pescado para producir una de harina, mientras que Pesca Perú utiliza 4.3 toneladas de pescado por una de harina.

Respecto a la calidad, el sector privado continua en los niveles del 61% de proteínas, mientras que en Pesca Perú su promedio es 65% de proteínas. (por mayor calidad de proteína se paga mayor precio).

4) Es necesario recordar que la palabra privatización, es un término que se utilizó principalmente con Pesca Perú, en los años 1,976 hasta 1,984; originando un proceso de transferencia de fábricas y embarcaciones sin considerar que:

- La estatización realizada en 1,973 se justificó porque el sector privado se encontraba en crisis con una deuda en el Banco Industrial del Perú de 400 millones de dólares y un pasivo del 60% del total, con un sobredimensionamiento de 110 fábricas, 1,100 embarcaciones con un mar despoblado de peces, es decir sin Anchoqueta; resultado de la pesca intensiva de 12 años (1,960 a 1,972).

- Desde 1,973 a 1,975 Pesca Perú sobrevivió con 27 mil trabajadores, política que asumió en ese entonces el gobierno militar. El Perú al bajar su producción de harina logró un mayor incremento de precio cubriendo las planillas.

- A partir de 1,976 existe un giro en la política, transfiriéndose la flota de 700 embarcaciones al sector privado a precios irrisorios. La justificación de esa fecha señala que la empresa privada era mas eficiente, agregándose a ello la presencia de la Sardina que había ocupado el espacio de la Anchoqueta. Los armadores vendieron sus lanchas a Chile, Ecuador, Panamá. México por el sector beneficiado.

En 1,977 presionan algunos industriales argumentando que mucho mas rentable era producir conservas de la Sardina, logrando montar fábricas conserveras. Sustentan además que de los residuos de su producción; tendría que transferirse las fábricas de Pesca Perú llegándose a rematar 70 fábricas precio de terreno y otros como chatarra, siendo los casos mas escandalosos de Pucusana, Vegueta y Chimbote. Se despiden a 20,000 trabajadores.

- A partir de 1,980 - 1,984 la consigna fue liquidar totalmente a Pesca Perú cometiéndose grandes inmoralidades como venta de harina amañadas, reducción de la producción con el objeto de generar endeudamiento y lograr su liquidación final, no lo consiguieron pero avanzaron y a fines de 1,984 solo operaban 2 fábrica. A partir de 1,985 Pesca Perú se reactiva y en 1,989 funcionan 21 fábricas, 4 semirefinadoras de aceite, una planta de homogeneización de guano de islas y una flota de transporte marítimo (embarcaciones, remolcadores, etc). En 1,987 el gobierno aprista legalizó la reducción de harina de pescado producido por las conserveras.

Las fábricas privadas poseen una capacidad instalada de 44 millones de cajas, pero utiliza el 2% (un millón de cajas) de la producción de 1,991.

5) El Perú posee uno de los mares mas ricos del mundo, realidad que no sucede con Japón, España y últimamente en Chile; quienes han depredado sus mares. Las flotas de todo el mundo pugna por ingresar a nuestro mar siendo Chile el país que está invadiendo con embarcaciones obsoletas (15 años de antigüedad) para pesca de harina, también flota coreana y japonesa que se dedican a la captura del calamar (pota).

- 6) Las intenciones de privatizar Pesca Perú traerá por resultado que se monopolice la producción de harina y nuevamente se descontrola la pesca que en lapso de 3 años se repetirá la historia de 1,973 es decir un mar despoblado de peces.
- 7) Un fenómeno evidente a la fecha es el descontrol en la comercialización de la harina, existiendo evasión de impuestos, subvaluación de los precios, por este concepto se pierde 40 millones de dólares al año.
- 8) Es indudable que el sector privado esconde los informes en la captura de pesca con el objeto de evitar el control del gobierno, para el respectivo pago de impuestos, agregándose a ello que sus trabajadores no tienen estabilidad laboral, perciben salarios irrisorios y generan despidos continuos.
- 9) Los malos rendimientos de la harina del sector privado origina una pérdida de 70 millones de dólares al año. Este grupo de empresas pugna por capturar Pesca Perú pero sin trabajadores y las fábricas prácticamente sean obsequiadas.
- 10) Dentro del panorama mundial los interesados en producir harina son las empresas chilenas quienes utilizan testaferros como Carlos Sotomayor (tío). Hoy busca aliados en el gobierno. Su vinculación en Chile es directo con el grupo de Anacleto Angelline; quienes manejan la pesquería, petróleo, comunicación y teléfonos en el país vecino.
- 11) Los argumentos para la privatización son "se logrará mayor reinversión" "el estado pierde con las empresas públicas" "argumento que el caso específico de Pesca Perú cae en saco roto, porque ninguno de los enunciados se cumple, siendo todo lo contrario. En 1,991 la suma de 200 millones. Desde 1,973 ha aportado 3,000 millones de dólares.
- 12) Una empresa sea pública o privada no es buena ni mala todo depende de la política que se genere; pero en el caso de Pesca Perú todo aforismo no se aplica por la abundancia de materia prima, utilizar el lenguaje de "privatizar todo" es irracional, todo extremo es negativo.
- 13) Uno de los problemas dentro de Pesca Perú, de este gobierno, es el cambio continuo de administración como sucede con 4 presidentes de directorios, 8 gerentes generales; cuya dirección han ejercido en estos 2 años. Cualquier empresa se desestabiliza, cuando existe rotaciones continuas.
- 14) La tesis esgrimida y propagandizada por el Ing. Alberto Fujimori Fujimori Presidente de la República en 1,990, contó con la aprobación de los trabajadores cuando anunció y determinó que las empresas eficientes continuarían en manos del Estado.
- 15) La alternativa que planteamos los trabajadores en los momentos actuales decimos:
 - Pesca Perú debe continuar como empresa pública, designando administradores probos con experiencia pesquera y honestos

cumplen un papel de regulador en la extracción y comercialización de harina de pescado.

- No es acertado transferir las empresas públicas. El problema es generar riquezas y esto significa inversión de otro tipo como potenciar la producción de conservas utilizando la capacidad instalada, exportar congelado de pescado como Jurel y otras especies.

- Establecer un control sobre el mar y la costa. La pesca debe guardar correlación entre su captura y su procesamiento para evitar la depredación.

- Es necesario impulsar EPSEP y de ser óptimo se realice los convenios pesqueros. Esta empresa tiene capacidad para abastecer de pescado congelado y conservas a la Sierra y llegue directamente al pueblo.

- Se debe controlar la comercialización, continuamos con evasión de divisas, subvaluación de precios, harina no declarada. Es recomendable concertar la comercialización con un ente que represente a todas las organizaciones.

RACIONALIZACION EN PESCA PERU (1973 - 1992)

(Nro de Embarcaciones y Nro de Fabricas)

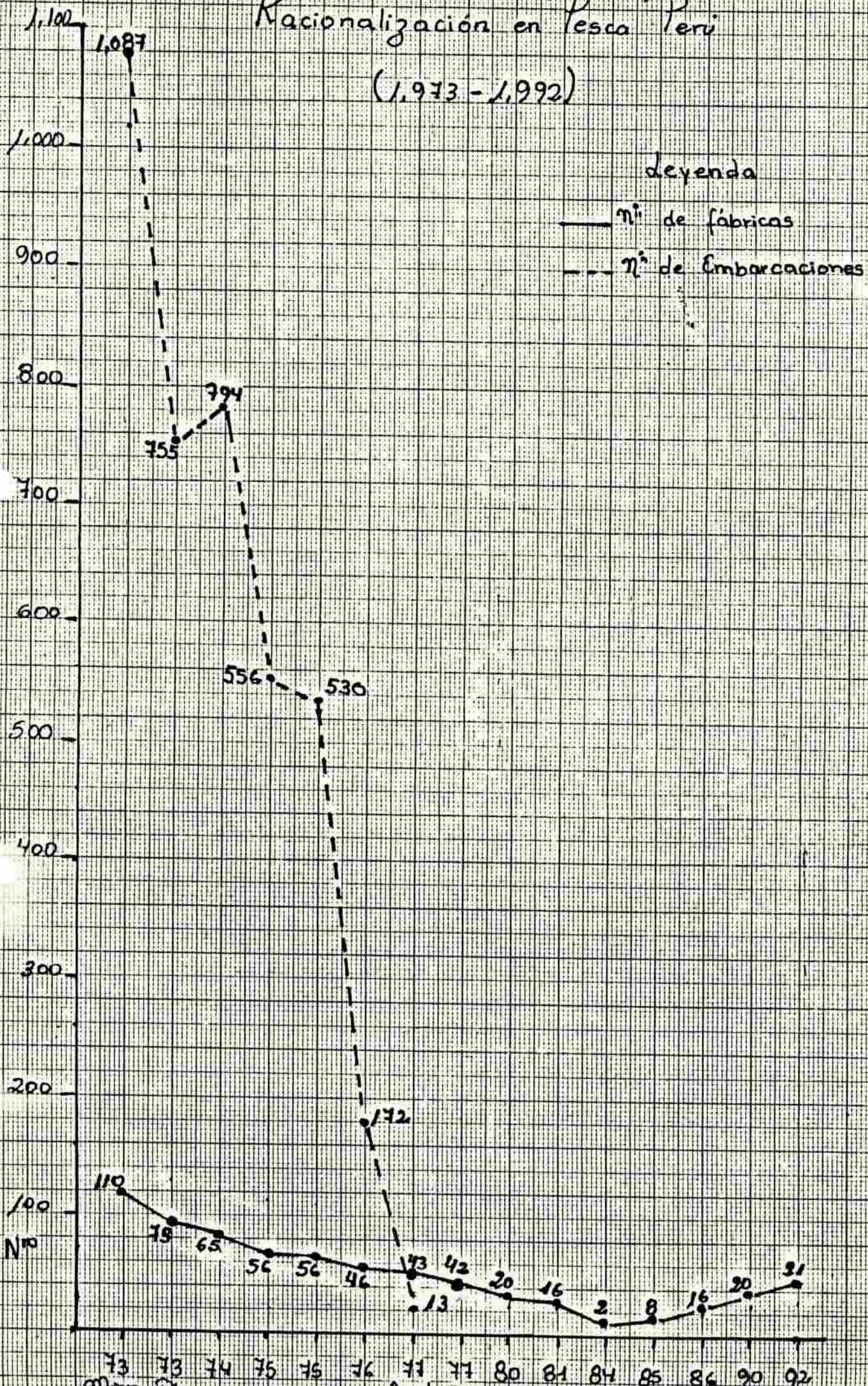
CONCEPTO	SITUAC INICIA MAYO	DIC. 73	DIC. 74	DIC. 75	DIC. 75	DIC. 76	AGOS. 77	DIC. 77	1980	1981	1984	1985	1986	1990	1992
----------	--------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------	------------	------	------	------	------	------	------	------

EMBARCARC (UNIDADE)	1,087	755	794	556	530	172	13	-	-	-	-	-	-	-	-
CAP. BODEG (T.M.)	197420	155425	172535	142400	137120	45830	3,250	-	-	-	-	-	-	-	-

FABRICAS (UNIDADE)	110	75	65	56	56	46	43	42	20	16	2	0	16	20	21
CAP. PROD. (t/h)	7,206	5,233	4,800	5,190	5,100	4,478	4,443	4,388	2,325	1,692	240	863	1,636	2,325	2,406

Racionalización en Pesca Perú

(1,973 - 1,992)



RACIONALIZACION EN PESCA PERU (1973 - 1992)

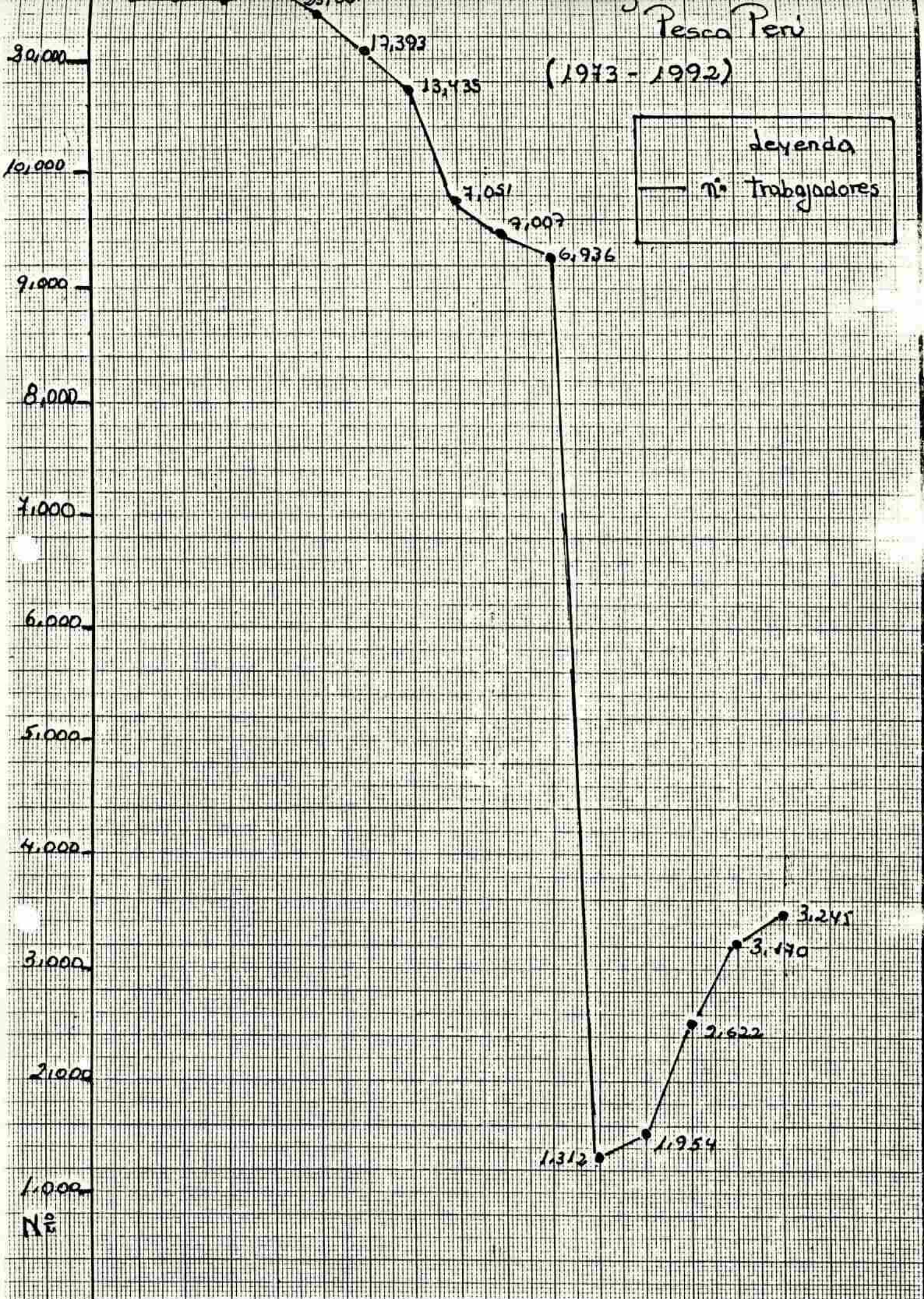
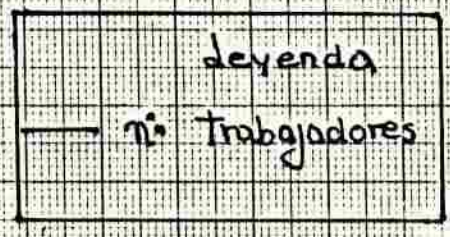
(Nro de Trabajadores)

CONCEPTO	SITUAC INICIA MAYO	DIC. 73	DIC. 74	DIC. 75	DIC. 75	DIC. 76	AGOS. 77	DIC. 77	1980	1981	1984	1985	1986	1990	1992
----------	--------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------	------------	------	------	------	------	------	------	------

PERSONA (TRABAJAD	25,965	25,956	25,956	26,319	23,061	17,393	13,435	7,051	7,007	6,936	1,312	1,954	2,622	3,170	3,245
----------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Pesca Perú

(1973 - 1992)

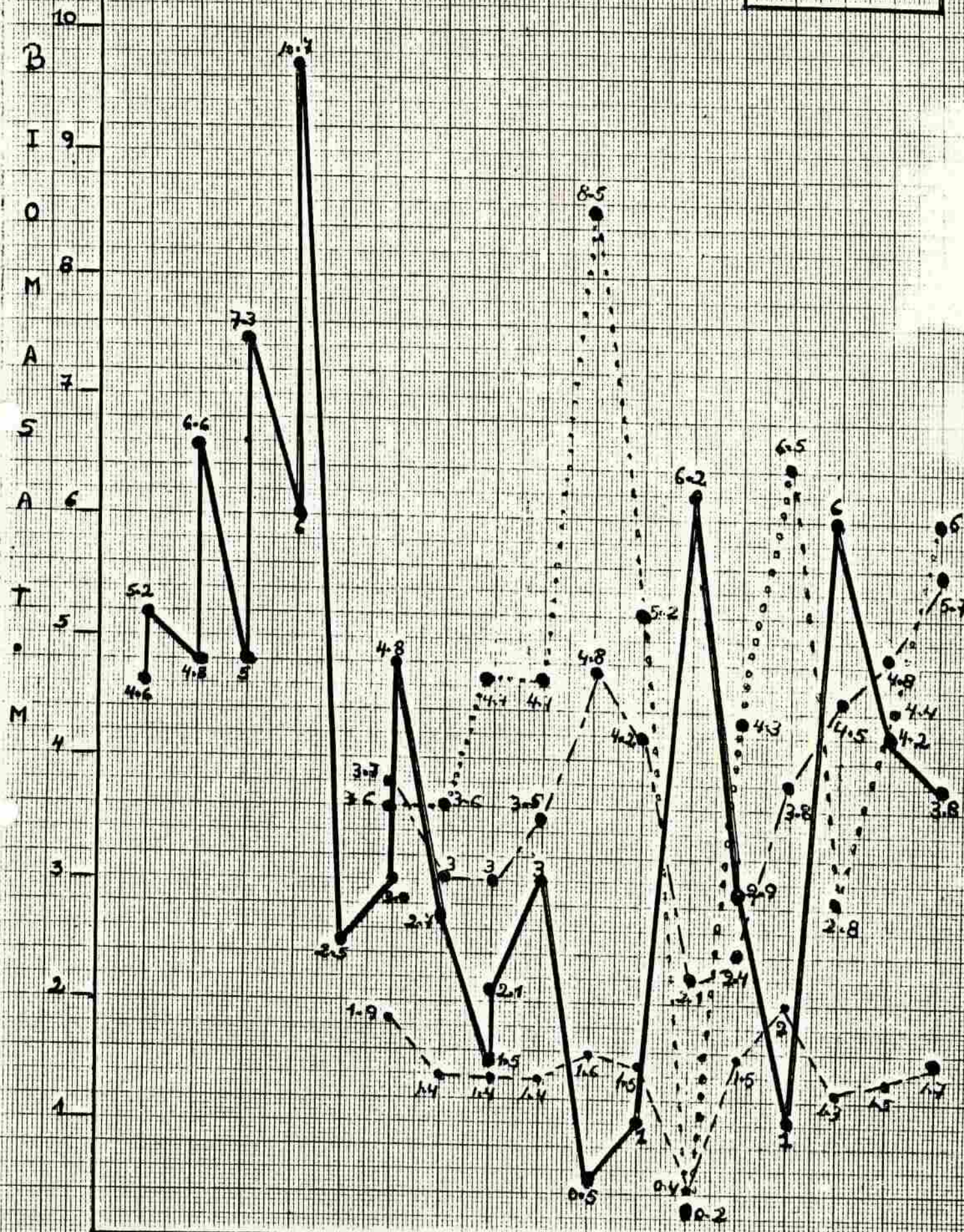
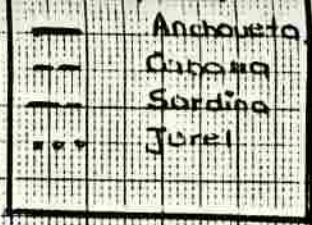


73 74 75 76 77 78 79 80 81 84 85 86 90 92
may Dic
Año y Mes

AÑO	MATERIA PRIMA NIVEL NACIONAL	PESCA-PERU				SECTOR PRIVADO			
		MATERIA PRIMA	%	HARINA	REND. %	MATERIA PRIMA	%	HARINA	REND. %
1960	2' 943,602	-.-	-.-	-.-	-.-	2' 943,602	100	523,079	17.77
1961	4' 579,709	-.-	-.-	-.-	-.-	4' 579,709	100	863,766	18.86
1962	6' 274,625	-.-	-.-	-.-	-.-	6' 274,625	100	1' 014,854	16.17
1963	6' 423,244	-.-	-.-	-.-	-.-	6' 423,244	100	1' 159,233	18.05
1964	8' 863,367	-.-	-.-	-.-	-.-	8' 863,367	100	1' 552,214	17.51
1965	7' 242,394	-.-	-.-	-.-	-.-	7' 242,394	100	1' 382,011	17.70
1966	8' 529,821	-.-	-.-	-.-	-.-	8' 529,821	100	1' 470,478	17.24
1967	9' 824,624	-.-	-.-	-.-	-.-	9' 824,624	100	1' 815,983	18.48
1968	10' 262,661	-.-	-.-	-.-	-.-	10' 262,661	100	1' 922,020	18.73
1969	8' 960,460	-.-	-.-	-.-	-.-	8' 960,460	100	1' 610,779	17.98
1970	12' 276,977	-.-	-.-	-.-	-.-	12' 276,977	100	2' 253,439	18.35
1971	10' 276,593	-.-	-.-	-.-	-.-	10' 276,593	100	1' 934,601	18.83
1972	4' 447,189	-.-	-.-	-.-	-.-	4' 447,189	100	893,763	18.83
1973	1' 994,857	1' 994,857	100	457,820	22.95	-.-	-.-	-.-	-.-
1974	3' 801,203	3' 801,203	100	876,177	23.05	-.-	-.-	-.-	-.-
1975	3' 116,969	3' 116,969	100	713,474	22.89	-.-	-.-	-.-	-.-
1976	4' 003,982	4' 003,982	100	916,912	22.90	-.-	-.-	-.-	-.-
1977	2' 017,413	1' 905,350	94	436,516	22.91	112,063	6	19,129	17.87
1978	2' 811,490	2' 538,308	90	583,557	22.99	273,182	10	47,069	17.23
1979	2' 881,722	2' 067,919	72	485,961	22.50	813,803	28	139,160	17.10
1980	1' 724,208	1' 223,284	71	217,148	22.25	502,924	29	87,760	17.45
1981	1' 850,316	1' 525,674	82	345,706	22.65	324,642	18	57,072	17.58
1982	2' 946,026	1' 917,330	65	428,052	22.33	1' 023,696	35	182,285	17.72
1983	1' 227,729	394,513	32	84,615	21.45	833,246	68	150,395	18.05
1984	2' 740,780	663,977	24	152,400	22.75	2' 076,805	76	371,088	17.92
1985	3' 597,806	941,540	26	214,400	22.77	2' 656,266	74	480,784	18.10
1986	4' 995,724	1' 625,983	33	359,231	22.89	3' 369,741	67	602,847	17.89
1987	3' 969,385	1' 410,983	41	304,115	22.39	2' 543,402	59	419,938	17.92
1988	6' 059,998	1' 820,700	30	399,990	21.96	4' 239,298	70	727,040	17.15
1989	6' 149,684	1' 808,399	29	398,390	22.83	4' 341,285	71	758,422	17.47
1990	5' 848,959	1' 589,500	27	364,790	22.95	4' 259,459	73	772,656	18.14
1991	6' 000,000	2' 158,095	36	498,952	23.12	3' 841,905	64	691,159	17.99

BIDMASA (MILLONES T.M)

ANO	TOTAL	ANCHOVETA	SARDINA	JUREL	CABALLA
1974	4.6/5.2	4.6/5.2	-	-	-
1975	4.2/6.6	4.8/6.6	-	-	-
1976	5.0/7.3	5.0/7.3	-	-	-
1977	6.0/10.7	6.0/10.7	-	-	-
1978	2.5	2.5	-	-	-
1979	13.2/15.0	3.0/4.8	3.7	3.6	1.9
1980	10.7	2.7	3.0	3.6	1.4
1981	10.6/11.2	1.5/2.1	3.0	4.7	1.4
1982	12.6	3.0	3.5	4.7	1.4
1983	15.4	0.5	4.8	8.5	1.6
1984	11.9	1.0	4.2	5.2	1.5
1985	8.9	6.2	2.1	0.2	0.4
1986	11.1	2.9	2.4	4.3	1.5
1987	13.3	1.0	3.8	6.5	2.0
1988	14.6	6.0	4.5	2.8	1.3
1989	12.1	4.2	4.8	4.4	1.5
1990	17.2	3.8	5.7	6.0	1.7



Años



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Telf. 326819 - 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Instituto Peruano de Seguridad Social	
Secretaría General de Coordinación	
Of. de Atm. Doc. y Archivo	
RECIBIDA	
Día 19	Horas 1.50 PM
Recibido por [Signature]	

Lima, 17 de Agosto de 1992.

CARTA No. 234-92-SE-CGTP

Señor :

DR. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
Presidente del Consejo Directivo
del Instituto Peruano de
Seguridad Social.

Presente .-

Señor Presidente :

En representación del Consejo Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP-, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con la finalidad de manifestarle lo siguiente.

Señor Presidente, estando en trámite la emisión de la Resolución correspondiente que reconozca a nuestro nuevo representante ante el Consejo Directivo del IPSS, en cumplimiento al art. 11 de la Ley 24786, hemos tomado conocimiento que se ha dispuesto el retiro de la oficina que viene ocupando nuestra representación en el Complejo Arenales, empezando por el retiro de la línea telefónica, del fax y otros, así como el despido del personal administrativo, por lo que, solicitamos a Ud. se sirva disponer a quien corresponda se deje en suspenso todo tipo de acción que resulte contrario a la permanencia de dichos servicios, así como el despido del personal administrativo, en tanto no se emita la Resolución correspondiente.

Adjuntamos para vuestro conocimiento fotocopia de la carta enviada a la Oficina del Primer Ministro acreditando a nuestro nuevo representante.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Telf. 326819 - 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

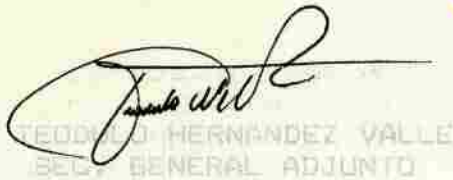
Sin otro particular nos suscribimos de Ud.

Atentamente,


VALENTIN PACHO QUISPE
PRESIDENTE




PEDRO HUEGA TECSE
SECRETARIO GENERAL


TEDDY HERNANDEZ VALLE
SECR. GENERAL ADJUNTO


ANGEL RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION


PABLO CARDENAS
SECRETARIO DE DEFENSA


JOSE LUIS RIOS
SEC. DE ASISTENCIA SOCIAL

SINDICATO DE TRABAJADORES DE

"MOTOR PERU"

Registrado por Resolución
Sub-Direccional 1864-S.P.L.
el 09 de Setiembre de 1966
Afiliado a la FETIMP-CG.T.P.

Lima, 14 de Agosto de 1992.

Señor.

PEDRO HUILLCA T.

SECRETARIO GENERAL DE LA C. G. T. P.

Presente.-

De nuestra consideración :

Los Dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Motor Perú, en representación de sus afiliados tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros e integrantes de su Junta Directiva, y a la vez para expresarle lo siguiente; con fecha del 03 de Abril del presente año, nos dirigimos a Ud. poniéndole en su conocimiento todo lo que estábamos atravesando desde el cierre de nuestro Centro de Labores (Empresa transnacional Volkswagen), del 12 Setiembre de 1991, esta empresa como es su costumbre no cumple con sus compromisos que contrae ante las Autoridades del Ministerio de Trabajo, como vera Ud. en lo que le demostraremos, con fecha del 03 de Julio de 1992, firmamos un Acta de Compromiso con la empresa (Obligada por la necesidad económica que atravesamos, no cobramos desde el 12 Set. 1991, hasta la fecha son 11 meses), en la cuál condiciona que firmemos una carta de renuncia con fecha 25 de Mayo de 1992 (una aberración legal) y nos impone un cronograma de pago en 4 grupos, siendo el primero a pagarse el 03 Agosto 1992, Personal comprendido en Resolución de Reducción de Personal N° 046-92- DE.-LIM., 03 de Setiembre 1992 2do. grupo; 19 de Setiembre 1992 3er. grupo, y 13 de Octubre 1992 4to. grupo, al resultado de esta Acta se dió como una solución al problema que veníamos atravesando, se puso en conocimiento del Dr. Villar, ViceMinistro, Dr. La Rosa, Secretario General del Ministerio, Dra. Bernaldes Directora Regional de Trabajo.

Pero esta acta solo sirvió a la empresa para su provecho, ya que con ella se presentó ante el Procurador y Fiscalía, para poder poner fin a las acciones que teníamos en contra de ella, y es así como la Fiscal del 14 ava. Fiscalía falla en su favor, sin tener en cuenta que aun no cumple con el Acta firmada.

Como es de conocimiento popular este sucede normal en nuestro País, la Justicia esta en favor del que tiene dinero.

Al llegar la fecha del 03 de Agosto 1992, no cumple con el pago del primer grupo y en la más falta de respeto, envia a un empleado de planillas con una carta a la Directora Regional con fecha 03 de Agosto 1992, y a horas de 1.30 p.m., en la cuál ,dice que no ha conseguido el dinero y que pagara el 03 Setiembre 1992 a los dos grupos que les corresponden, y a la vez reclama las letra depositadas en el Ministerio, que estan como garantias y en forma personal nuestras liquidaciones, esto ya es cosa conocida por nosotros del incumplimiento de estos sujetos, RAUL - MEZA GAMARRA, FERNANDO TORI T. y demas ACCIONISTAS de Motor - Perú S.A., ya que se jactan de decir que el que tiene dinero lo puede todo, lo mas paradójico del Asunto es que estos personajes estan impertando vehiculos con la razon Social de Motor Perú SA, como si fuera un premio del Gobierno per las acciones de estos malos empresarios, que solo buscan enriquecerse y burlar los derechos sociales de sus trabajadores.


Nosotros por nuestra parte hemos conversado con el Procurador Publico, expresandole nuestra situación, y él va a proceder a la demanda segun lo indicado por la RM. N° 133 - 92- TR, del 16 de Mayo de 1992, y se ha interpuesto accion de nulidad contra lo fallado por la Fiscalia.


Por todo lo expuesto a Ud. compañero Secretario General, solicitamos su apoyo para si en conjunto de fuerzas pedamos salir triunfadores de estos problemas de las arremetidas de los empresarios contra los trabajadores.

Sin otro en particular y en espera de su intervención quedamos de Ud. muy agradecidos.

TODOS UNIDOS VENCEREMOS.

Atentamente.


.....
MARCELINO CAVERO CANALES
Secretario General


.....
GREGORIO ROMERO ZEVALLOS
Sub-Secretario General


.....
EMILIO BRAVO SARAVIA

1.

octa
no cumplida

Lima, 10 JUL. 1992

Es copia fiel del original que obra en autos.

ACTA DE EXTRAPROCESO

[Signature]
ROSA CARRAJAL IGNACIO
Directora E. de la Primera
Región de Trabajo y Promoción Social

En Lima, al tercer día del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las 12.00 m. se hicieron presentes ante la Dirección Regional de Trabajo de Lima, de una parte la Empresa MOTOR PERU S.A. representada por el Señor RAUL MEZA - GAMARRA con Libreta Electoral Nº 15595295 en su calidad de Gerente General, señor Victor Carlos Villanueva Alván con Libreta Electoral Nº 07552121, Asesorado por el Dr. Rómulo Zúñiga Azurza, Reg. Nº 8770, y de la otra parte el Sindicato de Trabajadores de Motor Perú, representada por sus dirigentes Secretario General: Marceline Caveró Canales, con L. E. Nº 08197387, Sub-Secretario General: Gregorio Romero Zevallos, con L. E. Nº 08490920, Secretario de Organización: Luis Rebles Saavedra, con L. E. Nº 06848500, Secretario de Defensa con L. E. Nº 06118112 don Emilio Bravo Saravia; Secretario Prensa y Propaganda: Santos Guerrero Herrera, con L. E. Nº 07200182, Secretario de Economía: Eugenio Reyna Martínez con L. E. Nº 08939614, Secretario Estadística: Pable Checa Ledesma, con L. E. Nº 25551810, Secretario de Cultura: Carlos Ibarra Cuadros, con L. E. Nº 08542620, Secretario de Asistencia Social: Jacinto Flores Zavaleta, con L. E. Nº 06843785, Secretario de Actas y Archivo: Eleodoro Quiroz Anapan, con L. E. Nº 22960500, Secretario de Deportes: Elisese Gomez Huette, con L. E. Nº 08466070, Secretario Cooperativa: Oscar Sánchez Aguinao con L. E. Nº 06881424; a efectos de solucionar la problemática laboral existente en la empresa, llegándose a los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Las partes, hacen presente que ante la Segunda División de Negociaciones Colectivas, se tramitó el expediente Nº 415-90-2DV-NEC, habiéndose expedido la Resolución Directoral Nº 046-92-DR-LIM, de fecha 24 de Marzo de 1992, que autoriza la reducción de personal de los trabajadores, que figura en el literal a) del punto 5).-----

SEGUNDO.- Asimismo hacen presente que ante la Tercera División de Negociaciones Colectivas se encuentra en trámite el expediente Nº 1532-91, iniciado por Motor Perú S.A., sobre cierre temporal por 18 meses, pendiente de resolución.-----

TERCERO.- Ante la realidad de que la Industria de Ensamblaje de Vehículos Automotores no tiene perspectiva futura en el Perú, el Sindicato de Trabajadores de Motor Perú S.A. conviene en dar por terminados los contratos de trabajo del personal que se detalla en el punto 5), quienes presentarán sus respectivas cartas de renuncia teniendo en consideración el día 25 de Mayo de 1992, como su último día de trabajo.-----

CUARTO.- Motor Perú S.A. acepta que el personal detallado en el punto 5) presente sus respectivas carta de renuncia al 25 de Mayo de 1992 haciendo presente que sus beneficios sociales serán liquidados de acuerdo al cronograma que se detalla en el referido punto. Asimismo, conviene en establecer en esta Acta el importe de los beneficios sociales de cada trabajador, los cuales serán convertidos a dólares al tipo de cambio de la fecha de suscripción de la presente acta, que es de S/ 1.20 por dólar.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Signature]
ROSA CABAJAL IGNACIO
Directora de la Primera
Región de Trabajo y Promoción Social

QUINTO.- El cronograma de pago de los beneficios sociales para el personal de trabajadores obreros es el siguiente:

a) Primera fecha: 03 de Agosto de 1992: (Trabajadores comprendidos en la Resolución Directoral Nº 046-92-DR-LIM.)

Nombres y Apellidos	Reintegros y Benef. Sociales
Carlos Díaz Polo	S/. 9,522.83
Ramón Barreto Zárate	s/. 9,346.61
Adrián Alarco Gutiérrez	" 9,405.05
Víctor R. Martínez Lara	" 7,901.95
Arcadio Ferro Mendoza	" 8,086.29
Segundo A. Cruces Ramírez	" 8,088.78
Prudencio Nahui Yanac	" 8,033.13
Alcibiades Ochoa Quispe	" 8,086.29
Luis Castro Mispireta	" 8,201.80
Bartolomé Alvin Alcántara	" 7,865.02
Nelson Bravo Pérez	" 8,033.13
Héctor G. Vilela Ruesta	" 7,789.63
Justino Roca Saravia	" 7,844.64
Atilano Alvin Alcántara	" 7,783.83
Rolando Bulnes Lacerna	" 7,742.54
Alberto Escobar Mendivez	" 7,876.29
Antonio Segundo Miranda	" 7,784.49
Julio Quiróz Chumpitaz	" 7,192.00
José R. Aparcana Ramos	" 7,358.58
Juan Osces Pajuelo	" 7,389.82
Juan Alamo Salas	" 7,225.16
Hugo A. Lepera Vilela	" 6,977.11
Redolfo Rivas Azañero	" 7,331.36
Manuel Nepe Escurra	" 7,446.17
Fortunate Quispe Pino	" 7,396.53
Santiago Olivero Genzáles	" 7,590.01
Manuel Anicama Hernández	" 7,329.66
Luis Bardales Dilas	" 7,187.62
José N. Choque Huayta	" 7,478.21
Concepción Rivera Tejada	" 7,481.61
Roberto Espinoza Granados	" 7,365.95

b) Segunda Fecha: 03 de Setiembre de 1992:

Nombres y Apellidos	Reintegros y Benef. Sociales
Eliás Canchea Roca	S/. 8,925.35
Víctor Aliaga Vivas	" 8,843.66
Segundo Cabreje Ordeñez	" 9,073.59
Luis C. Lucumber Buendía	" 9,322.82
Miguel E. Quiróz Anapan	" 9,017.07
Juan Blanquillo Buendía	" 9,444.43
Eliseo Gómez Huette	" 8,984.20
Lázaro Vargas Méndez	" 9,340.74
Marcelino E. Cavero Canales	" 9,255.27
Oscar Aguiere López	" 9,046.65
Luis E. Robles Saavedra	" 7,802.00
Víctor C. Garay Lartiga	" 7,573.04
Alberto Muñoz Salazar	" 7,532.88

[Vertical signatures and notes on the left margin]

[Large signature on the right margin]

[Signature at the bottom right]

Es copia fiel del original que obra en autos.

ROSA CARBAJAL IGNACIO
Directora(E) de la Primera

Región de Trabajo y Promoción Social	
S/.	7,750.99
"	6,756.61
"	7,433.71
"	7,722.24
"	7,718.13
"	7,521.83
"	7,710.55
"	7,164.70
"	6,834.97
"	7,271.33
"	6,178.05
"	7,212.38
"	7,275.97
"	7,063.59
"	6,973.87
"	7,018.46
"	6,945.94

- Santos Guerrero Herrera
- Felice Chuquillanqui Canchunani
- César E. Calderón Moscoso
- Armando Briceño Guillman
- Manuel Saavedra Alván
- Segundo A. Rosas Palomino
- Víctor S. Riveros Ríos
- Víctor Aparcana Ramos
- Fernando Prado González
- Atilio Flores Jáuregui
- Félix Villegas Lévano
- Víctor E. Medina Huyhua
- Cirilo Garre Palacios
- Francisco Menge Buendía
- Heriberto Amancio Escudero
- Luis Hernández Zegarra
- Emilio Bravo Saravia

c) Tercera Fecha: 19 de Setiembre de 1992:

- Nombres y Apellidos
- Vicente Añanca Lizana
- Gregorio E. Romero Zevallos
- Víctor M. García Prado
- Pedro Castro Mispireta
- Eladio E. Pame Alva
- Baldomero Espinoza Farfán
- Reynaldo Arroyo Almonacid
- Fabián Rodríguez Villanueva
- Lorenzo Sierra Peña
- Oscar M. Sánchez Aguinaga
- Zelio Ramos Esquivéz
- Fernando E. Salcedo Díaz
- Juan Montoya Aragón
- José Rivera Delgado
- Avilio Vargas Casaverde
- Silvestre Barbadillo Virú
- Víctor C. Ccenec Barboza
- Carlos A. Ibarra Cuadros
- Clemente Delgado Beas
- Hilario Torres Rodríguez
- Javier A. Moyano Córdeva
- Raúl Abregú Ruidas
- Melcher Carrascal Tambini
- Oscar R. Bastidas León
- Edgar González Alesilla
- José Aquino Bardales
- Francisco Carmona Recuena
- Jesús A. López Apelinario
- Pablo Checa Ledesma
- Julio Bedoya Cárdenas

Reintegros y Benef. Sociales

S/.	8,709.09
"	8,225.43
"	7,827.38
"	7,044.24
"	7,879.85
"	7,829.35
"	7,875.32
"	8,082.94
"	7,744.11
"	7,828.15
"	7,572.83
"	7,412.86
"	6,628.68
"	7,499.71
"	7,237.01
"	7,205.92
"	7,444.95
"	6,954.18
"	7,277.05
"	6,769.27
"	7,330.72
"	7,600.63
"	6,860.50
"	6,606.27
"	6,456.49
"	6,695.41
"	6,669.41
"	6,758.85
"	6,735.82
"	6,675.59

d) Cuarta Fecha: 13 de Octubre de 1992:

- Nombres y Apellidos
- Alfredo G. Lazo Cárdenas

Reintegros y Benf. Sociales

S/. 7,794.44

ROSA CARBAJAL IGNACIO
Directora(E) de la Primera
Región de Trabajo y Promoción Social

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Pablo', 'Segundo', and 'Emilio'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ROSA CARBAJAL IGNACIO
Directora (E) de la Primera
Región de Trabajo y Promoción Social

Pedro M. Julca Aponte	S/ 7,777.46
Fortunato E. Roldán Vite	" 7,628.00
Alejandro Narbasta Bellido	" 7,967.17
Eugenio Reyna Martínez	" 7,791.73
Teodoro Sigüentes López	" 7,582.60
Alfredo Rodríguez Reyes	" 7,888.12
Pedro Flores Menage	" 7,633.79
José J. Marcos Grados	" 7,483.07
Celestino Córdova Palomino	" 7,611.15
Pedro Roldán Vite	" 7,148.82
Octavio Megellón Saravia	" 6,929.02
Enrique Retamezo Núñez	" 6,931.87
Julio C. Gardella Muñoz	" 7,030.99
Pedro Giraldo Jiménez	" 6,199.30
Pablo Jaulla Ayala	" 7,081.91
Genaro Calle Ochocheque	" 7,196.56
Luis Alarco Gutiérrez	" 6,848.49
Carlos E. Acevedo Orellana	" 7,091.86
Jacinto Flores Zavaleta	" 6,912.14
Luis A. González Huapaya	" 7,053.52
Nolasco Ramos Allende	" 5,732.56

NOTA.- D los montos señalados en los Inciso a, b, c, y d se deducirán los descuentos por cuotas sindical, a que hubiere lugar, de acuerdo a ley y los que existan por orden judicial.

SEXTO.- Motor Perú S.A. conviene en Girar Cheques en dólares a nombre de cada uno de los trabajadores, que aparecen en el punto 5) de la presente acta, por el importe de sus beneficios sociales y a entregarlos a la Autoridad Administrativa de Trabajo, en día anterior a la fecha programada para el pago, quien a su vez, los entregará a los trabajadores que presenten sus cartas de renuncia y suscriban sus respectivas liquidaciones de beneficios sociales, en las fecha programadas.

SEPTIMO.- Motor Perú S.A. conviene en aceptar letras de cambio a nombre de cada uno de los trabajadores, por el importe de sus beneficios sociales, que quedarán en poder de la Autoridad Administrativa de Trabajo, las mismas que serán canjeadas por cheques girados a nombre de cada uno de ellos, por el monto de sus beneficios sociales convertidos a dólares al tipo de cambio de la fecha de suscripción de la presente acta. Las Letras de Cambio se entregarán a la Autoridad Administrativa de Trabajo, a los 10 días de suscripción del Acta.

Los Cheques en referencia a las cambiales, de no girarse los cheques, deberán ser entregados a los trabajadores, en las fechas programadas para el pago de sus beneficios sociales contra entrega y suscripción, por parte de éstos, de sus respectivas cartas de renuncia y liquidaciones de beneficios sociales. Aquellos Cheques y/o letras a nombre de los trabajadores que no hayan suscrito sus cartas de renuncia con fecha 25 de Mayo de 1992 y firmado sus respectivas liquidaciones de beneficios sociales, serán devueltas por la Autoridad Administrativa de Trabajo a Motor Perú S.A.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'La Reyna' and 'Luis Alarco'.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Lima, 13 de agosto de 1992

Senor
Secretario General de la
Organización de Naciones Unidas (ONU)
Pte.

Senor Secretario General:

Nos dirigimos a Ud. en nombre de las Centrales Sindicales oficialmente reconocidas y existentes en el Perú, con el propósito de plantear ante ustedes la preocupación que nos embarga como consecuencia de la constante violación de los derechos humanos que se ~~constata~~ REALIZA en nuestro país.

En las última semanas en efecto, se han consumado diversos hechos que afectan gravemente la vida nacional y ponen en serio riesgo la estabilidad del Perú, en el marco de una dictadura política resistida por los partidos existentes, las fuerzas democráticas y la mayoría de la población organizada. Han sufrido los efectos de la violencia social y represiva, trabajadores, dirigentes sindicales y aún representantes del empresariado nacional, víctimas de una política de exterminio que condenamos resueltamente.

Nos referimos al asesinato del dirigente sindical Juan Andahua Vergara, Secretario Nacional de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y Secretario General de la Federación de Trabajadores en Bebidas Gaseosas y Similares. El indicado dirigente, fue secuestrado por personas no identificadas, la noche del lunes 3 de agosto del presente, y su cuerpo, con evidentes huellas de tortura, fue depositado en la Morgue Central de Lima en la mañana del sábado 8, si que se haya tenido información alguna acerca de lo ocurrido.

En los mismos días, en la ciudad de Huancayo, en la sierra central del Perú, fue abaleado Rogelio Lopez, dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la localidad *Cinif* y de la CGTP regional, sin que las autoridades hayan logrado identificar a los autores del hecho.

Aún antes, el 27 de julio pasado, fue capturado el empresario Samuel Dyer Ampudia, en circunstancias que se aprestaba a viajar a los Estados Unidos. Sorpresivamente, fue

conducido al Cuartel General del Ejército, conocido como "El Pentagonito", donde permaneció en cautiverio hasta los primeros días de Agosto. Con la aparente ayuda de efectivos militares descontentos con el hecho, alcanzó a huir, para denunciar públicamente lo que le había ocurrido.

También antes ocurrió el secuestro del periodista Pedro Yauri Bustamente, en la localidad de Huara, Sayan, en el departamento de Lima, sin que aun se tenga noticias acerca del paradero del citado hombre de prensa, pese a que el caso ha sido puesto en manos de la Fiscalía de la Nación. Igualmente, las autoridades de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", de La Cantuta, informaron del secuestro -por parte de un comando no identificado- del profesor Hugo Muñoz Sánchez y los estudiantes Bertila Lozano, Dora Dyague, Robert Teodoro, Marcelino Rosales, Juan Mariños, Felipe Flores, Luis Ortiz, Armando Amaro y Heráclides Meza. El secuestro de estas personas cobra particular importancia si se tiene en cuenta que se produjo en horas de la madrugada en el campus de la Universidad -local cerrado- que se halla ocupado por efectivos militares desde hace varios meses.

Todos estos hechos, unidos a otros que han sido denunciados por los organismos de derechos humanos, configuran la comisión de delitos universalmente considerados como violatorios a los derechos de la persona. En efecto, muestran de manera fehaciente la utilización de procedimientos incompatibles con la vida democrática y que repugnan la conciencia de los peruanos.

Las privaciones ilegales de la libertad, el secuestro forzado de personas, la tortura institucionalizada, la ejecución extrajudicial de ciudadanos, se ha unido, en este caso y expresamente, a la habilitación de Centros clandestinos de Reclusión, ubicados en instalaciones militares, como ocurría en los tiempos de la dictadura argentina de Videla o en el período de gobierno del general Pinochet en Chile.

Conscientes de la gravedad que entrañan estas circunstancias, juzgamos un deber dirigirnos a ustedes urgierendolos a asumir una posición e intervenir vigorosamente para que se respeten en el Perú los derechos elementales de las personas, urgiendo al gobierno peruano, del Ingeniero Alberto Fujimori a fin que cumpla con las normas universalmente reconocidas de respeto a la persona humana.

El hecho que nuestro país viva bajo el imperio de una dictadura, impuesta por voluntad castrense a todo el pueblo el 5 de abril de 1972, no significa que las autoridades violen impunemente los derechos de los ciudadanos ni las libertades políticas y sindicales.

ATENCIÓN

En este contexto, nos permitimos solicitar vuestra ~~opinión~~, y reclamar, al mismo tiempo, la urgente atención de la Comunidad Internacional, a fin de garantizar el elemental respeto a los derechos humanos en el Perú.

~~Esperamos~~ ^{CONFIAMOS} que la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas tome ^{RA} debida nota de lo que aquí se plantea y resuelva una posición que ayude a los peruanos a salir de la grave situación que se confronta.

El movimiento sindical peruano, sus instituciones democráticas, las fuerzas políticas enfrentadas a la dictadura y la opinión pública, esperan de los organismos internacionales una toma de posición resuelta en relación a los graves problemas que nos conmueven, y que ameritan una decisión enérgica en relación a la lucha por la vigencia de los derechos humanos en el Perú.

Nos permitimos, en este contexto, requerirles esta toma de posición y solicitarles un pronunciamiento en torno a tan graves hechos que enlutan la vida de los peruanos y ponen en riesgo la tranquilidad ciudadana en nuestro país.

Atentamente,

PEDRO HUILCA TECSE
Secretario General
C. G. T. P.

JUAN LUNA ROJAS
Secretario General
C. T. P.

ALFREDRO LAZO PERALTA
Secretario General
C. A. T. P.

ABELARDO MALPARTIDA
Secretario General
C. T. D. P.

Referencia: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)
Confederación Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)
Confederación de Trabajadores Democráticos del Perú (CTDP).

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU	CGTP
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERU	CTP
CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU	CATP
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS DEL PERU	CTDP
CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA REVOLUCION PERUANA	CTRP

Lima, 13 de Agosto de 1992.

Señor:
BUTROS BUTROS GALI
SECRETARIO GENERAL DE LA
ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS (ONU)

Presente.-

Señor Secretario General:

Nos dirigimos a Ud. en nombre de las Centrales Sindicales oficialmente reconocidas y existentes en el Perú, con el propósito de plantear ante ustedes la preocupación que nos embarga como consecuencia de la constante violación de los derechos humanos que se realiza en nuestro país.

En las últimas semanas en efecto, se han consumado diversos hechos que afectan gravemente la vida nacional y ponen en serio riesgo, la estabilidad del Perú, en el marco de una dictadura política resistida por los partidos existentes, las fuerzas democráticas y la mayoría de la población organizada. Han sufrido los efectos de la violencia social y represiva, trabajadores, dirigentes sindicales y aún representantes del empresariado nacional, víctimas de una política de exterminio que condenamos resueltamente.

Nos referimos al asesinato del dirigente sindical JUAN ANDAHUA VERGARA, Secretario Nacional de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y Secretario General de la Federación en Bebidas Gaseosas y Similares. El indicado dirigente, fue secuestrado por personas no identificadas la noche del 03 de agosto del presente, y su cuerpo con evidentes huellas de tortura fue depositado en la Morgue Central de Lima en la mañana del sábado 08, sin que se haya tenido información alguna acerca de lo ocurrido.

En los mismos días, en la ciudad de Huancayo, en la sierra central del Perú, fue abaleado ROGELIO LOPEZ dirigente del Sindicato de trabajadores en Construcción Civil de la localidad y de la CGTP regional, sin que las autoridades hayan logrado identificar a los autores del hecho.



Aún antes, el 27 de Julio pasado, fue capturado el empresario Samuel Dyer Ampudia, en circunstancias que se aprestaba a viajar a los Estados Unidos. Sorpresivamente, fue conducido al Cuartel General del Ejército, conocido como "El Pentagonito", donde permaneció en cautiverio hasta los primeros días de Agosto. Con la aparente ayuda de efectivos militares descontentos con el hecho, alcanzó a huir, para denunciar públicamente lo que le había ocurrido.

También antes ocurrió el secuestro del periodista PEDRO YAURI BUSTAMANTE, en la localidad de Huaura, Sayán, en el departamento de Lima, sin que aún se tenga noticias acerca del paradero del citado hombre de prensa, pese a que el caso ha sido puesto en manos de la Fiscalía de la Nación. Igualmente, las autoridades de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", de la Cantuta, informaron del secuestro - por parte de un comando no identificado - del profesor Hugo Muñoz Sánchez, y los estudiantes Bertila Lozano, Dora Oyague, Robert Teodoro, Marcelino Rosales, Juan Mariños, Felipe Flores, Luis Ortiz, Armando Amaro y Heráclides Meza.

El secuestro de estas personas cobra particular importancia si se tiene en cuenta que se produjo en horas de la madrugada en el campus de la Universidad -local cerrado- que se halla ocupado por efectivos militares desde hace varios meses.

Todos estos hechos, unidos a otros que han sido denunciados por los organismos de derechos humanos, configuran la comisión de delitos universalmente considerados como violatorios a los derechos de la persona. En efecto, muestran de manera fehaciente la utilización de procedimientos incompatibles con la vida democrática y que repugnan la conciencia de los peruanos.

Las privaciones ilegales de la libertad, el secuestro forzado de personas, la tortura institucionalizada, la ejecución extrajudicial de ciudadanos, se ha unido, en este caso y expresamente, a la habilitación de centros clandestinos de Reclusión, ubicados en instalaciones militares, como ocurría en los tiempos de la dictadura Argentina de Videla o en el período de gobierno del general Pinochet en Chile.

Conscientes de la gravedad que entrañan estas circunstancias, juzgamos un deber dirigirnos a ustedes urgiéndolos a asumir una posición e intervenir vigorosamente para que se respeten en el Perú los derechos elementales de las personas, instando al gobierno peruano, del Ing. Alberto Fujimori a fin que cumpla con las normas universalmente reconocidas de respeto a la persona humana.

El hecho que nuestro país viva bajo el imperio de una dictadura, impuesta por voluntad castrense a todo el pueblo el 05 de abril de 1972, no significa que las autoridades violen impunemente los derechos de los ciudadanos ni las libertades políticas y sindicales.


En este contexto nos permitimos solicitar vuestra atención y reclamar al mismo tiempo, la urgente atención de la Comunidad Internacional, a fin de garantizar el elemental respeto a los derechos humanos en el Perú.

Confiamos que la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas tomará debida nota de lo que aquí se plantea y resuelva una posición que ayude a los peruanos a salir de la grave situación que se confronta.

El movimiento sindical peruano, sus instituciones democráticas, las fuerzas políticas enfrentadas a la dictadura y la opinión pública, esperan de los organismos internacionales una toma de posición resuelta en relación a los graves problemas que nos conmueven, y que ameritan una decisión enérgica en relación a la lucha por la vigencia de los derechos humanos en el Perú.

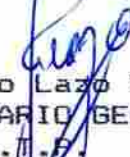
Nos permitimos, en este contexto, requerirles esta toma de posición y solicitarles un pronunciamiento en torno a tan graves hechos que enlutan la vida de los peruanos y ponen en riesgo la tranquilidad ciudadana en nuestro país.


Atentamente.



Pedro Huilca Tecse
SECRETARIO GENERAL
C.S.T.P.




Juan Luján Rojas
SECRETARIO GENERAL
C.T.P.


Alfredo Lazo Peralta
SECRETARIO GENERAL
C.A.T.P.


Abelardo Malpartida Merino
SECRETARIO GENERAL
C.T.D.P.


Juan Bernáola Cueto
SECRETARIO GENERAL
C.T.R.P.